



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

Contrato para la Adquisición de Ropa Hospitalaria, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PEREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. SALIM OMAR NAYAR PINTOS**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento Adjudicación Directa Nacional número **SA-019GYR120-N142-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El C.P. Carlos Armando Otañez Guillen, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo intervino como responsable del Área Requirente de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **SA-019GYR120-N142-2012**.

I.7.- El Ing. Héctor Martínez Magaña, Jefe de la Oficina de Evaluación de Productos de la Delegación Norte del Distrito Federal, intervino como Área Técnica del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional número **SA-019GYR120-N142-2012**, de conformidad con los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de Ropa Hospitalaria, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053003, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001770-2013, emitido por el Titular de la División de Presupuesto de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 23 de julio de 2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2013, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Adjudicación Directa número SA-019GYR120-N142-2012, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 28 fracción I, 41 fracción VII, 42 Penúltimo Párrafo y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables.

I.11.- Con fecha 23 de noviembre de 2012, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios a través de la División de Bienes No Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede resultando adjudicado "EL PROVEEDOR" con la clave que se detalla en el Acta de Adjudicación incluida en el Anexo 4 (cuatro) de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria y la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 16,214, de fecha 22 de febrero de 1989, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Francoz Rigalt, Titular de la Notaría Pública número 17 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio número 116,365, de fecha 8 de junio de 1980.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este Contrato, por el C. Salim Omar Nayar Pintos, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 38,750, de fecha 18 de octubre de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Antonio Francoz Garate, Titular de la Notaría Pública número 40 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

folio mercantil número 116,365, de fecha 26 de octubre de 2006, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en el comercio y la industria en general, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, comprar, vender, producir, industrializar, diseñar, importar, exportar, transformar, ensamblar, y en general negociar en cualquier forma con toda clase de artículos, componentes, partes, mercancías y productos realizados en cualquier tipo de materiales, por cuenta propia o de terceros, en la Republica Mexicana o en el Extranjero.

II.4.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **SAP-890224-R84**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos de la Regla I.2.1.16. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente Contrato.

II.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle Olivo, número 1, Colonia San Francisco Chilpan, Código Postal 54940, en Tultitlán, Estado de México; teléfono: 5884-6684.

Hechas las Declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar bienes correspondientes a Ropa Hospitalaria, cuyas características técnicas, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno) y 4 (cuatro)**, del presente instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación, por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$1'879,366.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con los precios unitarios que se indican en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)**, del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago de los bienes se efectuará dentro de los 20 (veinte) días naturales, en el Área de Finanzas Delegacional, a entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

Las facturas se presentarán en los originales en las Delegaciones y/o Unidades Medicas de Alta Especialidad (UMAES) reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), importe total, firma de "EL PROVEEDOR", número de contrato y periodo de la entrega **Anexo 2 (dos)**.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta número, CLABE del Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas de cada una de las Delegaciones, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abasto Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, **"EL INSTITUTO"** aceptará de **"EL PROVEEDOR"**, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes y los canjes.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- Las fechas límite para las entregas de los bienes a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" serán:

1ª. ENTREGA	1º al 28 de Febrero de 2013
2ª. ENTREGA	1º al 31 de Mayo de 2013
3ª ENTREGA	1º al 31 de Agosto de 2013

Conforme a los lugares señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

La entrega de las partidas de Ropa para Servicios Médicos para el suministro del año 2013, con entrega y pago en las Delegaciones y Unidades Medicas de Alta Especialidad (UMAES), "EL PROVEEDOR" deberá distribuir las prendas en las Delegaciones de acuerdo al cuadro de distribución y lugares de destino contenido en el **Anexo2 (dos)** de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE ENTREGA:

"EL PROVEEDOR" se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO", en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente contrato, pudiendo cambiar "EL INSTITUTO" los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total de los bienes a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catalogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad y empaque, conforme al **Anexo 1 (uno)** de este contrato.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas individual originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para a "EL INSTITUTO".

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en el presente contrato, a "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

Por cada uno de los sitios de entrega relacionados en el **Anexo 2 (dos)**, "**EL PROVEEDOR**" deberá entregar junto con los bienes, una "Remisión del Pedido" en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 5 (cinco)** el presente contrato, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido las Delegaciones receptoras de los bienes, asentarán en el original y las 5 (cinco) copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de "**EL INSTITUTO**" y sello con la clave presupuestal PREI (Sistema de Planeación y Recursos Institucionales), correspondiente a la Unidad receptora. Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de "**EL PROVEEDOR**".

Para cumplir con la identificación de los bienes:

"**EL PROVEEDOR**" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

- Denominación genérica del producto.
- Denominación distintiva del producto.
- Datos del fabricante:
 - a. Bienes Nacionales: Hecho en México por: razón social y domicilio.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "**EL PROVEEDOR**", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "**EL INSTITUTO**".

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "**EL INSTITUTO**", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y UMAES, solicitará directamente a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los tres 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

"**EL PROVEEDOR**" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 8 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.

"EL INSTITUTO", sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por "EL PROVEEDOR" por canje con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

En los casos en que se detecte el mismo defecto en los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" y del cual haya sido notificado previamente, "EL INSTITUTO" podrá pedir la cancelación de las partidas con problemas de calidad o bien rescindir el presente contrato.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Página 9 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a "EL INSTITUTO" por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y serán firmados por el representante legal de "EL PROVEEDOR".

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso,

Página 10 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en las entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, en los plazos previstos conforme a las fechas establecidas en la Cláusula Cuarta, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de 4 (cuatro) días de entrega con atraso.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a **"EL INSTITUTO"** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. El Área de Adquisiciones de cada Delegación, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **"EL INSTITUTO"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

Página 12 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento de este contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"**, con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa **"LAS PARTES"** convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "**EL PROVEEDOR**", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, "**EL INSTITUTO**" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "**EL INSTITUTO**" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "**EL INSTITUTO**" por concepto de los bienes entregados por "**EL PROVEEDOR**" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "**EL PROVEEDOR**" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "**EL INSTITUTO**" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"**EL INSTITUTO**" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "**EL INSTITUTO**" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, "**EL INSTITUTO**" establecerá, de conformidad con "**EL PROVEEDOR**" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "**EL PROVEEDOR**" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "**EL INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "**EL PROVEEDOR**"

Página 14 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por **"LAS PARTES"** y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos)** "Calendario o Programa de Entregas, Lugares de Destino Final, Pago de los Bienes, Directorio de Almacenes Delegacionales y UMAES y Cuadro de Distribución de Delegacionales y UMAES "
- Anexo 3 (tres)** "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro)** "Acta De Adjudicación Y Propuestas Técnico-Económicas"
- Anexo 5 (cinco)** "Formato de Remisión del Pedido y Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato".

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE
DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato No.
U120571
ADJUDICACIÓN DIRECTA
NACIONAL
SA-019GYR120-N142-2012

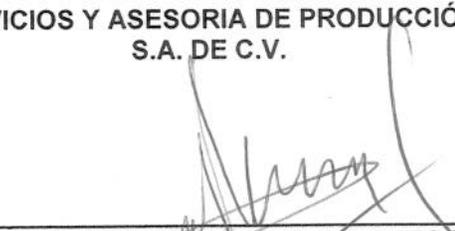
Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **7 de diciembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
**SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN,
S.A. DE C.V.**



ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal y Área Contratante

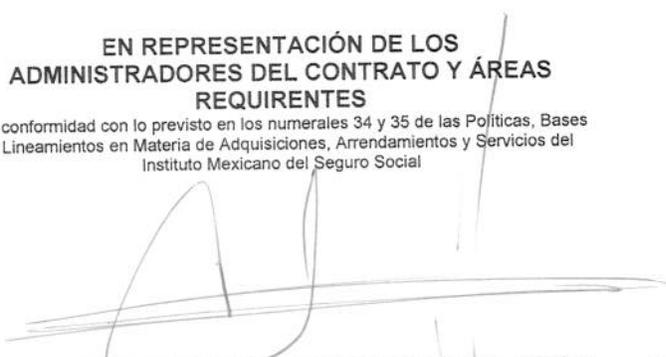


C. SALIM OMAR NAYAR PINTOS
Representante Legal

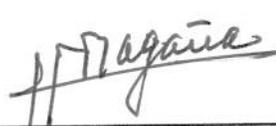
**EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ÁREAS
REQUIRENTES**

ÁREA TÉCNICA

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social



C.P. CARLOS ARMANDO OTÁÑEZ GUILLÉN
Titular de la Coordinación de Control de Abasto



ING. HÉCTOR MARTÍNEZ MAGAÑA
Jefe de la Oficina de Evaluación de Productos
Delegación Norte del Distrito Federal


VCSP/CIGG/AHG/RAQV

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 16 de 16

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO N. U120571

ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion de Abastecimiento
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 1
FECHA: 2012/12/04
HORA: 01:50:49 p.m.

No. CONTRATO: UI20571
No. REQUISICION: 09902200504120682
ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SAP -890224-R84
No. PROVEEDOR: 00031535

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	------------------	----------------	------------------------	------------------------

ALMOHADILLA EN FORMA DE CUADRO: FOR
MA DE CUA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLU
TINADO DE 70 A 80 KG/M3, PARA POSICIONES
DE PACIENTES HOSPI-TALIZADOS. FORRO: TE
LA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE
347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, A
NCHO (B) 20CM, LATERALES (C,D) 25 CM Y
35 CM.

220 025 0161 02 01 35 CM.	Marca: SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84	2,906	2,906	\$266.00	\$772,996.00	0%	\$0.00	\$266.00	\$772,996.00	\$772,996.00
---------------------------	---	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CI
LINDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTI
NADO DE 70 A 80 KG/M2, PARA POSICIONES D
E PACIENTES HOSPITA-LIZADOS. FORRO: TE
LA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE
347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIA
METRO (B)20 CM.

220 025 0179 02 01 METRO (B)20 CM.	Marca: SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84	2,559	2,559	\$213.00	\$545,067.00	0%	\$0.00	\$213.00	\$545,067.00	\$545,067.00
------------------------------------	---	-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

HULE CLINICO PARA USO HOSPI-TALARIO. DIS
EÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CO
N RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE
POLIVINILO, ESQUINASREDONDEADAS. COLOR:A
ZUL CIELO, CODIGO PANTONE 278 U (ANVERSO
Y REVERSO). DIMENSIONES: LARGO (A) 18
0 CM, ANCHO(B) 90 CM.

220 080 3506 04 01 0 CM, ANCHO(B) 90 CM.	Marca: SERVICIOS DE ASESORIA DE PRODU Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84	3,618	3,618	\$70.21	\$254,019.78	0%	\$0.00	\$70.21	\$254,019.78	\$254,019.78
--	---	-------	-------	---------	--------------	----	--------	---------	--------------	--------------

CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR
IA SUCIA. DISEÑO: FORMA CUADRADA DE UNA
PIEZA CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUA
TRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLO
R VERDE OSCURO, CODIGO PANTONE 561 C. CO

ANEYOS
DIVISION DE CONTABILIDAD

No. CONTRATO: U120571
 No. REQUISICION: 09902200504120682
 ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

N ALMENOS CINCO LEYENDAS QUE INDIQUEN "R
 OPA SUCIA" EN 7 CM MINIMO DE ALTURA, TEL
 A: BRAMANTE 50% POLIESTER, 50% ALGODON O
 BRAMANTE 65% POLIESTER, 35% ALGODON. (L
 A TELA DEBE CUMPLIR LA ESPECIFICACION TE
 CNICA IMSS - BRAMANTE, 50% POLIESTER, 50
 % ALGODON. TELAS INSTITUCIONALES. GRUPO
 DE SUMINISTRO 250 O LA ESPECIFICACION TE
 CNICA IMSS - BRAMANTE, 65% POLIESTER, 35
 % ALGODON. TELAS INSTITUCIONALES. GRUPO
 DE SUMINISTRO 250). COLOR: GRIS CLARO. D
 IMENSIONES: LADO (A) 184 CM, DOBLADILLO
 EN TODO EL CONTORNO DE 1 CM, EMBLEMA DEL
 IMSS (B, C) 9 X 10 CM. EL ARTICULO DEBE
 CUMPLIR CON LA ESPECIFICACION TECNICA I
 MSS: 220 080 5048 "CONTENEDOR PARA BUITO
 DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA".
 Marca: SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUC
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: SAP -890224-R84

220 080 5048 01 01	DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA". Marca: SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84	2,466	2,466	\$70.21	\$173,278.28	0%	\$0.00	\$70.21	\$173,278.28	\$173,278.28
220 090 3009 02 01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RE SINADE CLORURO DE POLIVINILO, CINTAS EN EL EXTREMO SUPERIOR DEL PETO Y PAR A AMARREAR LA CINTURA. COLOR: AZULCIEL O, CODIGO FANTONE 278 U (ANVERSO Y REV ERSO). DIMENSIONES: LARGO PETO (A) 30 CM, ANCHO PETO (B) 25 CM, LARGO PARTE I NFERIOR (C) 80CM, ANCHO PARTE INFERIOR (D) 40 CM, LARGO TOTAL (E) 110CM. (D) 40 CM, LARGO TOTAL (E) 110CM. Marca: SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUC Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SAP -890224-R84	1,798	1,798	\$74.53	\$134,004.94	0%	\$0.00	\$74.53	\$134,004.94	\$134,004.94

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,879,366.00
 FIANZA REQUERIDA: \$187,936.60

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 3
FECHA: 2012/12/04
HORA: 01:50:52 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U120571
No. REQUISICION: 09902200504120682
ANEXO 1

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SAP -890224-R84
NO. PROVEEDOR: 00031535

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : UN MILLONE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLONE OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO N. U120571

ANEXO 2
“CALENDARIO O PROGRAMA DE ENTREGAS, LUGARES DE DESTINO FINAL, PAGO DE LOS BIENES, DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES Y UMAES Y CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE DELEGACIONALES Y UMAES ”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **41** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 1
 099001150000 IMSS\SAS\ SUBSISTEMA DE LAS ADQUISICIONES FECHA: 2012/12/04
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento 1:51:33 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120571
 No. REQUISICION: 09902200504120G82
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

ALMOHADILLA EN FORMA DE CU\ADISE\O: FOR
 MA DE CU\A DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLU
 TINADO DE 70 A 80 KG/M3, PARA POSICIONES
 DE PACIENTES HOSPI-TALIZADOS. FORRO: TE
 LA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE
 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, A
 NCHO (B) 20CM, LATERALES (C,D) 25 CM Y
 35 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 220 025 0161 02 01 35 CM.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
144	2013/02/28	048001150900	7.00
145	2013/05/31	048001150900	7.00
146	2013/08/31	048001150900	7.00
147	2013/02/28	068001150900	4.00
148	2013/05/31	068001150900	4.00
149	2013/08/31	068001150900	4.00
150	2013/02/28	108002150900	5.00
151	2013/05/31	108002150900	5.00
152	2013/02/28	111301150901	50.00
153	2013/05/31	111301150901	50.00
154	2013/08/31	111301150901	50.00
155	2013/02/28	128001150900	56.00
156	2013/05/31	128001150900	56.00
157	2013/08/31	128001150900	56.00
158	2013/02/28	138001150900	13.00
159	2013/05/31	138001150900	13.00
160	2013/08/31	138001150900	13.00
161	2013/02/28	148001150900	61.00
162	2013/05/31	148001150900	61.00
163	2013/08/31	148001150900	61.00
164	2013/02/28	158005150900	127.00
165	2013/05/31	158005150900	127.00
166	2013/02/28	178001150900	5.00
167	2013/05/31	178001150900	5.00
168	2013/08/31	178001150900	4.00
169	2013/02/28	188001150900	42.00
170	2013/05/31	188001150900	40.00
171	2013/08/31	188001150900	40.00
172	2013/02/28	198001150900	5.00
173	2013/02/28	201401150200	100.00
174	2013/05/31	201401150200	100.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. REQUISICION: 09902200504120G82
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

175	2013/08/31	201401150200	100.00
176	2013/02/28	208001150900	5.00
177	2013/05/31	208001150900	5.00
178	2013/08/31	208001150900	5.00
179	2013/02/28	218001150900	2.00
180	2013/05/31	228001150900	129.00
181	2013/08/31	228001150900	128.00
182	2013/02/28	248001150900	104.00
183	2013/02/28	258001150900	110.00
184	2013/05/31	258001150900	50.00
185	2013/08/31	258001150900	40.00
186	2013/02/28	288001150900	5.00
187	2013/02/28	298001150900	191.00
188	2013/05/31	298001150900	191.00
189	2013/08/31	298001150900	191.00
190	2013/02/28	308001150900	10.00
191	2013/05/31	308001150900	10.00
192	2013/08/31	308001150900	10.00
193	2013/02/28	318001150900	20.00
194	2013/05/31	318001150900	19.00
195	2013/08/31	318001150900	19.00
196	2013/02/28	358003150900	128.00
197	2013/05/31	358003150900	127.00
198	2013/08/31	358003150900	127.00

ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CI
 LINDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTI
 NADODE 70 A 80 KG/M2, PARA POSICIONES D
 E PACIENTES HOSPITA-LIZADOS. FORRO: TE
 LA AHULADA. COLOR: VERDE, CODIGO PANTONE
 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIA
 METRO (B)20 CM.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 220 025 0179 02 01 METRO (B)20 CM.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
199	2013/02/28	DESTINO	DE PIEZAS
200	2013/05/31	048001150900	7.00
201	2013/08/31	048001150900	7.00
202	2013/02/28	068001150900	4.00
203	2013/05/31	068001150900	4.00
204	2013/08/31	068001150900	4.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

No. CONTRATO: U120571
 No. REQUISICION: 09902200504120G82
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

205	2013/02/28	108002150900	20.00
206	2013/05/31	108002150900	20.00
207	2013/08/31	108002150900	10.00
208	2013/02/28	128001150900	60.00
209	2013/05/31	128001150900	60.00
210	2013/08/31	128001150900	60.00
211	2013/02/28	138001150900	12.00
212	2013/05/31	138001150900	12.00
213	2013/08/31	138001150900	12.00
214	2013/02/28	148001150900	59.00
215	2013/05/31	148001150900	59.00
216	2013/08/31	148001150900	59.00
217	2013/02/28	158005150900	114.00
218	2013/02/28	178001150900	9.00
219	2013/05/31	178001150900	9.00
220	2013/08/31	178001150900	8.00
221	2013/02/28	188001150900	5.00
222	2013/05/31	188001150900	5.00
223	2013/08/31	188001150900	5.00
224	2013/02/28	201401150200	100.00
225	2013/05/31	201401150200	100.00
226	2013/08/31	201401150200	100.00
61	2013/02/28	208001150900	40.00
62	2013/05/31	208001150900	30.00
63	2013/08/31	208001150900	30.00
64	2013/02/28	218001150900	2.00
65	2013/05/31	228001150900	91.00
66	2013/08/31	228001150900	91.00
67	2013/02/28	228001150900	90.00
68	2013/05/31	248001150900	49.00
69	2013/02/28	258001150900	46.00
70	2013/05/31	258001150900	21.00
71	2013/08/31	258001150900	21.00
72	2013/02/28	298001150900	236.00
73	2013/05/31	298001150900	236.00
74	2013/08/31	298001150900	236.00
75	2013/02/28	308001150900	1.00
76	2013/05/31	308001150900	1.00
77	2013/08/31	308001150900	1.00
78	2013/02/28	318001150900	24.00
79	2013/05/31	318001150900	24.00
80	2013/08/31	318001150900	24.00
81	2013/02/28	358003150900	153.00
82	2013/05/31	358003150900	152.00
	2013/02/28	361301150200	10.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP-890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

83	2013/05/31	361301150200	10.00
84	2013/08/31	361301150200	10.00

HULE CLINICO PARA USO HOSPI-TALARIO. DIS
 E\O: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CO
 N RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE
 POLIVINILO, ESQUINAS REDONDEADAS. COLOR: A
 ZUL CIELO, CODIGO PANTONE 278 U (ANVERSO
 Y REVERSO). DIMENSIONES: LARGO (A) 18
 0 CM, ANCHO (B) 90 CM.
 DESCRIPCION
 0 CM, ANCHO (B) 90 CM.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
220 080 3506 04 01	2013/02/28	048001150900	4.00
	2013/05/31	048001150900	4.00
	2013/08/31	048001150900	4.00
	2013/02/28	068001150900	100.00
	2013/05/31	068001150900	100.00
	2013/08/31	068001150900	30.00
	2013/02/28	108002150900	40.00
	2013/05/31	108002150900	40.00
	2013/08/31	108002150900	40.00
	2013/02/28	128001150900	42.00
	2013/05/31	128001150900	42.00
	2013/08/31	128001150900	42.00
	2013/02/28	148001150900	43.00
	2013/05/31	148001150900	32.00
	2013/08/31	148001150900	32.00
	2013/02/28	178001150900	25.00
	2013/05/31	178001150900	25.00
	2013/08/31	178001150900	21.00
	2013/02/28	198001150900	30.00
	2013/02/28	201301150200	134.00
	2013/05/31	201301150200	134.00
	2013/08/31	201301150200	134.00
	2013/02/28	228001150900	254.00
	2013/05/31	228001150900	253.00
	2013/08/31	228001150900	166.00
	2013/02/28	248001150900	242.00
	2013/05/31	258001150900	32.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

113	2013/08/31	258001150900	32.00
114	2013/02/28	288001150900	10.00
115	2013/02/28	298001150900	366.00
116	2013/05/31	298001150900	366.00
117	2013/08/31	298001150900	366.00
118	2013/02/28	308001150900	4.00
119	2013/05/31	308001150900	3.00
120	2013/08/31	308001150900	3.00
121	2013/02/28	318001150900	17.00
122	2013/05/31	318001150900	17.00
123	2013/08/31	318001150900	16.00
124	2013/02/28	3580003150900	120.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR
 IA SUCIA. DISEÑO: FORMA CUADRADA DE UNA
 PIEZA CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUA
 TRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLO
 R VERDE OSCURO, CODIGO PANTONE 561 C. CO
 N ALMENOS CINCO LEYENDAS QUE INDIQUEN "R
 OPA SUCIA" EN 7 CM MINIMO DE ALTURA, TEL
 A: BRAMANTE 50% POLIESTER, 50% ALGODON O
 BRAMANTE 65% POLIESTER, 35% ALGODON. (L
 A TELA DEBE CUMPLIR LA ESPECIFICACION TE
 CNICA IMSS - BRAMANTE, 50% POLIESTER, 50
 % ALGODON. TELAS INSTITUCIONALES. GRUPO
 DE SUMINISTRO 250 O LA ESPECIFICACION TE
 CNICA IMSS - BRAMANTE, 65% POLIESTER, 35
 % ALGODON. TELAS INSTITUCIONALES. GRUPO
 DE SUMINISTRO 250). COLOR: GRIS CLARO. D
 IMENSIONES: LADO (A) 184 CM, DOBLADILLO
 EN TODO EL CONTORNO DE 1 CM, EMBLEMA DEL
 IMSS (B, C) 9 X 10 CM. EL ARTICULO DEBE
 CUMPLIR CON LA ESPECIFICACION TECNICA I
 MSS: 220 080 5048 "CONTENEDOR PARA BULTO
 DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA".

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 220 080 5048 01 01 DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA".

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
125	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
126	2013/02/28	048001150900	34.00
127	2013/05/31	048001150900	22.00
	2013/08/31	048001150900	24.00

J

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

128	2013/02/28	108002150900	50.00
129	2013/05/31	108002150900	50.00
130	2013/08/31	108002150900	50.00
131	2013/02/28	128001150900	17.00
132	2013/05/31	128001150900	17.00
133	2013/08/31	128001150900	17.00
134	2013/02/28	148001150900	81.00
135	2013/05/31	148001150900	81.00
136	2013/08/31	148001150900	81.00
137	2013/02/28	161401150200	121.00
138	2013/05/31	161401150200	95.00
139	2013/08/31	161401150200	93.00
140	2013/02/28	178001150900	92.00
141	2013/05/31	178001150900	92.00
142	2013/08/31	178001150900	78.00
51	2013/05/31	188001150900	25.00
52	2013/08/31	188001150900	25.00
143	2013/02/28	188001150900	50.00
53	2013/02/28	198001150900	50.00
54	2013/02/28	228001150900	50.00
55	2013/05/31	228001150900	50.00
56	2013/08/31	228001150900	50.00
57	2013/02/28	258001150900	52.00
58	2013/05/31	258001150900	49.00
59	2013/08/31	258001150900	50.00
1	2013/05/31	288001150900	35.00
2	2013/08/31	288001150900	35.00
60	2013/02/28	288001150900	45.00
3	2013/02/28	298001150900	214.00
4	2013/05/31	298001150900	214.00
5	2013/08/31	298001150900	214.00
6	2013/02/28	318001150900	10.00
7	2013/05/31	318001150900	10.00
8	2013/08/31	318001150900	10.00
9	2013/02/28	331901200203	36.00
10	2013/02/28	361301150200	33.00
11	2013/05/31	361301150200	33.00
12	2013/08/31	361301150200	33.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE
 TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RE
 SINADE CLOURO DE POLIVINILO, CINTAS
 EN EL EXTREMO SUPERIOR DEL PETO Y PAR

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 7
 09900115000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 2012/12/04
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento: 51:35 p.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U120571
 No. REQUISICION: 09902200504120G82
 ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
 R.F.C. : SAP -890224-R84
 No. PROVEEDOR: 00031535

=====
 A AMARREEN LA CINTURA. COLOR: AZULCIEL
 O, CODIGO PANTONE 278 U(ANVERSO Y REV
 ERSO). DIMENSIONES: LARGO PETO (A) 30
 CM, ANCHO PETO (B) 25 CM, LARGO PARTEI
 NFERIOR (C) 80CM, ANCHO PARTE INFERIOR
 (D) 40 CM, LARGO TOTAL (E) 110CM.
 DESCRIPCION LARGO TOTAL (E) 110CM.

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD
220 090 3009 02 01	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
13	2013/02/28	048001150900	15.00
14	2013/05/31	048001150900	4.00
15	2013/08/31	048001150900	4.00
16	2013/02/28	108002150900	40.00
17	2013/05/31	108002150900	40.00
18	2013/08/31	108002150900	20.00
19	2013/02/28	128001150900	3.00
20	2013/05/31	128001150900	3.00
21	2013/08/31	128001150900	3.00
22	2013/02/28	148001150900	92.00
23	2013/05/31	148001150900	92.00
24	2013/08/31	148001150900	10.00
25	2013/02/28	178001150900	10.00
26	2013/05/31	178001150900	10.00
27	2013/08/31	178001150900	9.00
28	2013/02/28	188001150900	7.00
29	2013/08/31	188001150900	5.00
30	2013/02/28	198001150900	17.00
31	2013/02/28	228001150900	95.00
32	2013/05/31	228001150900	95.00
33	2013/08/31	228001150900	95.00
34	2013/02/28	258001150900	25.00
35	2013/05/31	258001150900	25.00
36	2013/08/31	258001150900	25.00
37	2013/02/28	288001150900	5.00
38	2013/02/28	298001150900	242.00
39	2013/05/31	298001150900	242.00
40	2013/08/31	298001150900	242.00
41	2013/02/28	308001150900	20.00
42	2013/05/31	308001150900	20.00
43	2013/08/31	308001150900	20.00
44	2013/02/28	318001150900	20.00
45	2013/02/28	361301150200	7.00
			40.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

8

Clasif. Presp.: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 8
099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 2012/12/04
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:51:35 p.m.

No. REQUISICION: 09902200504120G82
ANEXO 2

PROVEEDOR : SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S. A. DE C. V.
R.F.C. : SAP -890224-R84
No. PROVEEDOR: 00031535

46	2013/05/31	361301150200	40.00
47	2013/08/31	361301150200	40.00
48	2013/02/28	371902200203	18.00
49	2013/05/31	371902200203	18.00
50	2013/08/31	371902200203	18.00

ANEYOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATACION

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

ANEXO NÚMERO 18-A (Dieciocho-A)

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES, Y UMAEs

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquite No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

122



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXOS convocatoria

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120-N2-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS
(Lavable)

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXO-NÚMERO 18-C (DIECIOCHO-C)

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR DELEGACIÓN y UMAE

DESCRIPCIÓN							
BOTAS PARA USO EN QUIRÓFANOS DE POLIPROPILENO TIPO SMS DESECHABLES; TELA: 100% POLIPROPILENO DE 35 G/M ² MÍNIMO, ANTIESTÁTICO, OPACAS, IMPERMEABLE, REPELENTE A LÍQUIDOS, CON TERMOGRABADO EN AL MENOS UNA DE SUS CARAS, DE COLOR VERDE AGUA, AZUL AGUA, O AZUL OSCURO; DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-015/1-INNTEX-2008-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 7 DE ENERO DE 2009.							
PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
1	220.010.0010.01.01	BSA			PAR	25	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Baja California Sur	45	0	45	90	2		
Delegación Campeche	0	38	0	38	1		
Delegación Chiapas	260	260	260	780	3		
Delegación Colima	160	160	160	480	3		
Delegación DF Norte	18,545	18,545	18,545	55,635	3		
Delegación DF Sur	9,333	9,333	9,333	27,999	3		
Delegación Durango	500	500	500	1,500	3		
Delegación Guerrero	2,458	2,458	2,458	7,374	3		
Delegación Jalisco	20,434	20,434	20,434	61,302	3		
Delegación México Oriente	3,949	3,949	3,949	11,847	3		
Delegación México Poniente	4,137	4,137	4,137	12,411	3		
Delegación Michoacán	2,288	2,288	2,288	6,864	3		
Delegación Morelos	0	25	0	25	1		
Delegación Nayarit	70	70	70	210	3		
Delegación Nuevo León	850	850	850	2,550	3		
Delegación Oaxaca	322	322	322	966	3		
Delegación Puebla	2,451	2,451	2,451	7,353	3		
Delegación Quintana Roo	40	0	40	80	2		
Delegación San Luis Potosí	1,612	1,612	1,612	4,836	3		
Delegación Tabasco	670	670	670	2,010	3		
Delegación Tamaulipas	3,587	3,587	3,587	10,761	3		
Delegación Tlaxcala	980	980	980	2,940	3		
Delegación Veracruz Norte	0	60	0	60	1		
Delegación Veracruz Sur	1,331	1,331	1,331	3,993	3		
Delegación Yucatan	230	230	230	690	3		
UMAE Cardiología SXXI	400	400	400	1,200	3		
UMAE Especialidades La Raza	8,000	8,000	8,000	24,000	3		
UMAE Especialidades SXXI	1,841	1,841	1,841	5,523	3		
UMAE Especialidades Veracruz	1,000	1,000	1,000	3,000	3		
UMAE General La Raza	1,200	1,200	1,200	3,600	3		
UMAE Ginecología La Raza	1,767	1,767	1,767	5,301	3		
UMAE Oncología SXXI	900	900	900	2,700	3		
UMAE Pediatría SXXI	1,167	1,167	1,167	3,501	3		



ANEXOS

CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No. LA-019GYR120N88-2012

ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

UMAE Traumatología Lomas Verdes	2,600	2,600	2,600	7,800	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	1,500	1,500	1,500	4,500	3	
TOTAL	94,627	94,665	94,627	283,919	97	35

DESCRIPCIÓN
 ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. DISEÑO: FORMA DE CUÑA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO DE 70 A 80 KG/M³, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347-U DIMENSIONES: LARGO-(A) 50 CM, ANCHO-(B) 20 CM, LATERALES-(C, D) 25 CM Y 35 CM; DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
2	220.025.0161.02.01	PZA	PZA	1		
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche	0	21	0	21	1	
Delegación Colima	0	12	0	12	1	
Delegación DF Norte	85	85	85	255	3	
Delegación Durango	0	10	0	10	1	
Delegación Guerrero	142	142	142	426	3	
Delegación Hidalgo	35	0	35	70	2	
Delegación Jalisco	70	70	70	210	3	
Delegación México Oriente	85	85	85	255	3	
Delegación Michoacán	0	20	0	20	1	
Delegación Morelos	41	41	41	123	3	
Delegación Nayarit	0	5	0	5	1	
Delegación Nuevo León	0	15	0	15	1	
Delegación Oaxaca	0	2	0	2	1	
Delegación Puebla	129	129	129	387	3	
Delegación Quintana Roo	42	42	42	126	3	
Delegación San Luis Potosí	67	67	67	201	3	
Delegación Tamaulipas	354	354	354	1,062	3	
Delegación Tlaxcala	0	30	0	30	1	
Delegación Veracruz Norte	37	37	37	111	3	
UMAE Especialidades Veracruz	30	0	30	60	2	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	100	100	100	300	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	100	100	100	300	3	
TOTAL	1,317	1,367	1,317	4,001	48	22

DESCRIPCIÓN
 ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: ALMOHADILLA CILÍNDRICA. DISEÑO: FORMA CILÍNDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO 67 A 83 KG/M³, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIÁMETRO (B) 20 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - ALMOHADILLA CILÍNDRICA. VIGENCIA FEB/2000.



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	PZA	No ENT	DELEG
3	220.025.0179.02.01	PZA			PZA	1	
	DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
	Delegación Campeche	0	21	0	21	1	
	Delegación Colima	0	12	0	12	1	
	Delegación DF Norte	102	102	102	306	3	
	Delegación Durango	25	0	25	50	2	
	Delegación Guerrero	159	159	159	477	3	
	Delegación Hidalgo	33	0	33	66	2	
	Delegación Jalisco	67	67	67	201	3	
	Delegación México Oriente	38	38	38	114	3	
	Delegación Michoacán	0	33	0	33	1	
	Delegación Morelos	0	15	0	15	1	
	Delegación Nuevo León	33	33	33	99	3	
	Delegación Oaxaca	0	2	0	2	1	
	Delegación Puebla	91	91	91	273	3	
	Delegación Quintana Roo	30	0	30	60	2	
	Delegación San Luis Potosi	29	29	29	87	3	
	Delegación Tamaulipas	438	438	438	1,314	3	
	Delegación Tlaxcala	0	2	0	2	1	
	Delegación Veracruz Norte	36	0	36	72	2	
	UMAE Especialidades Veracruz	0	25	0	25	1	
	UMAE Ginecología La Raza	30	0	30	60	2	
	UMAE Traumatología Nuevo León	100	100	100	300	3	
	TOTAL	1,211	1,167	1,211	3,589	44	21

DESCRIPCIÓN

COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. DISEÑO: COJÍN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 20 KG/M³, CON ORILLAS DESVANECIDAS EN LOS LADOS DEL SENTIDO LONGITUDINAL Y DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, ANCHO (B) 30 CM, ESPESOR (C) 10 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 7.5 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COJÍN PARA CAMAS HOSPITALARIAS. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	PZA	No ENT	DELEG
4	220.025.0187.02.01	PZA			PZA	1	
	DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
	Delegación Campeche	78	0	78	156	2	
	Delegación Chiapas	66	0	66	132	2	
	Delegación Colima	61	0	61	122	2	
	Delegación DF Norte	435	435	435	1,305	3	
	Delegación Durango	100	100	100	300	3	
	Delegación Guerrero	155	155	155	465	3	
	Delegación Hidalgo	65	65	65	195	3	
	Delegación Jalisco	160	160	160	480	3	
	Delegación México Oriente	182	182	182	546	3	



ANEXOS CONVOGATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación México Poniente	302	302	302	906	3	
Delegación Michoacán	433	433	433	1,299	3	
Delegación Morelos	76	0	76	152	2	
Delegación Nuevo León	343	343	343	1,029	3	
Delegación Oaxaca	56	0	56	112	2	
Delegación Puebla	281	281	281	843	3	
Delegación Queretaro	0	60	0	60	1	
Delegación Quintana Roo	165	165	165	495	3	
Delegación San Luis Potosi	181	181	181	543	3	
Delegación Tabasco	54	0	54	108	2	
Delegación Tamaulipas	511	511	511	1,533	3	
Delegación Tlaxcala	0	69	0	69	1	
Delegación Veracruz Norte	211	211	211	633	3	
Delegación Veracruz Sur	327	327	327	981	3	
Delegación Zacatecas	62	62	62	186	3	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	0	50	0	50	1	
UMAE Cardiología SXXI	0	100	0	100	1	
UMAE Especialidades Puebla	150	150	150	450	3	
UMAE Especialidades SXXI	145	145	145	435	3	
UMAE Especialidades Veracruz	0	90	0	90	1	
UMAE Ginecología La Raza	60	60	60	180	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	70	0	70	140	2	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	83	83	83	249	3	
UMAE Traumatología Puebla	60	0	60	120	2	
TOTAL	4,872	4,720	4,872	14,464	81	33

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE; CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 75 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CAMAS: DE CUIDADOS INTENSIVOS Y TRABAJO DE PARTO. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
5	220.030.0206.02.01	PZA	PZA	1		
	DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT DELEG
	Delegación Campeche	0	5	0	5	1
	Delegación Chihuahua	80	80	80	240	3
	Delegación Colima	0	8	0	8	1
	Delegación DF Norte	37	37	37	111	3
	Delegación Durango	34	34	34	102	3
	Delegación Guerrero	22	22	22	66	3
	Delegación Hidalgo	7	7	7	21	3
	Delegación Jalisco	27	27	27	81	3



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Delegación México Oriente	15	15	15	45	3	
Delegación México Poniente	13	13	13	39	3	
Delegación Michoacán	218	218	218	654	3	
Delegación Morelos	7	7	7	21	3	
Delegación Nayarit	8	0	8	16	2	
Delegación Nuevo León	25	25	25	75	3	
Delegación Oaxaca	0	1	0	1	1	
Delegación Puebla	77	77	77	231	3	
Delegación Quintana Roo	7	0	7	14	2	
Delegación San Luis Potosí	18	18	18	54	3	
Delegación Tabasco	18	18	18	54	3	
Delegación Tamaulipas	384	384	384	1,152	3	
Delegación Tlaxcala	6	0	6	12	2	
Delegación Veracruz Norte	10	10	10	30	3	
Delegación Yucatan	26	26	26	78	3	
Delegación Zacatecas	19	19	19	57	3	
UMAE Especialidades Coahuila	10	10	10	30	3	
UMAE Especialidades Guanajuato	13	13	13	39	3	
UMAE Especialidades La Raza	33	33	33	99	3	
UMAE Especialidades SXXI	13	13	13	39	3	
UMAE Especialidades Veracruz	8	0	8	16	2	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	100	100	100	300	3	
UMAE Gineco SXXI	40	40	40	120	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	0	8	0	8	1	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	10	10	10	30	3	
UMAE Traumatología Puebla	6	0	6	12	2	
TOTAL	1,291	1,278	1,291	3,860	89	34

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA INCUBADORA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 70 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR(C) 5 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA INCUBADORA VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
6	220.030.0339.03.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	18	0	18	1		
Delegación Chiapas	0	28	0	28	1		
Delegación Chihuahua	50	50	50	150	3		
Delegación Colima	0	16	0	16	1		
Delegación DF Norte	0	34	0	34	1		
Delegación DF Sur	67	67	67	201	3		
Delegación Durango	0	60	0	60	1		
Delegación Guerrero	0	32	0	32	1		



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Hidalgo	0	25	0	25	1
Delegación Jalisco	55	55	55	165	3
Delegación México Oriente	48	0	48	96	2
Delegación Michoacán	0	42	0	42	1
Delegación Morelos	0	24	0	24	1
Delegación Nayarit	0	40	0	40	1
Delegación Nuevo León	70	70	70	210	3
Delegación Puebla	54	54	54	162	3
Delegación Quintana Roo	0	37	0	37	1
Delegación San Luis Potosí	0	63	0	63	1
Delegación Tabasco	0	3	0	3	1
Delegación Tamaulipas	362	362	362	1,086	3
Delegación Tlaxcala	0	14	0	14	1
Delegación Veracruz Norte	0	39	0	39	1
Delegación Veracruz Sur	59	59	59	177	3
Delegación Yucatan	0	63	0	63	1
Delegación Zacatecas	0	18	0	18	1
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1
UMAE Ginecología La Raza	0	60	0	60	1
TOTAL	765	1,345	765	2,875	42

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA "TRANSFER". DISEÑO: ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: "TRANSFER". VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
7	220.030.0347.02.01	PZA			PZA	1	
	DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche		0	13	0	13	1	
Delegación Chiapas		13	0	13	26	2	
Delegación Chihuahua		100	100	100	300	3	
Delegación Colima		0	10	0	10	1	
Delegación DF Norte		21	21	21	63	3	
Delegación DF Sur		67	67	67	201	3	
Delegación Durango		23	23	23	69	3	
Delegación Guerrero		15	15	15	45	3	
Delegación Hidalgo		15	0	15	30	2	
Delegación Jalisco		72	72	72	216	3	
Delegación México Oriente		74	74	74	222	3	
Delegación México Poniente		111	111	111	333	3	
Delegación Michoacán		15	15	15	45	3	
Delegación Morelos		0	3	0	3	1	



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DIVISION DE CONTRATOS

Delegación Nayarit	12	0	12	24	2	
Delegación Nuevo León	60	60	60	180	3	
Delegación Oaxaca	0	1	0	1	1	
Delegación Puebla	19	19	19	57	3	
Delegación Quintana Roo	14	0	14	28	2	
Delegación San Luis Potosí	27	27	27	81	3	
Delegación Sinaloa	52	52	52	156	3	
Delegación Tabasco	18	0	18	36	2	
Delegación Tamaulipas	413	413	413	1,239	3	
Delegación Tlaxcala	12	0	12	24	2	
Delegación Veracruz Norte	33	33	33	99	3	
Delegación Zacatecas	20	20	20	60	3	
UMAE Cardiología SXXI	0	15	0	15	1	
UMAE Especialidades Guanajuato	30	30	30	90	3	
UMAE Especialidades Nuevo León	0	15	0	15	1	
UMAE Especialidades SXXI	15	0	15	30	2	
UMAE Especialidades Veracruz	20	20	20	60	3	
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1	
UMAE Gineco Nuevo León	0	10	0	10	1	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	50	50	50	150	3	
UMAE Gineco SXXI	12	0	12	24	2	
UMAE Oncología SXXI	60	60	60	180	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	0	15	0	15	1	
UMAE Traumatología Nuevo León	70	70	70	210	3	
TOTAL	1,463	1,446	1,463	4,372	88	38

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTA-DO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO(A) 180 CM, ANCHO (B) 60 CM, ESPESOR (C) 9 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CARROS CAMILLA: DE RECUPERACIÓN Y ADULTO. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
8	220.030.0354.03.01	PZA	PZA	1		
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche	15	15	15	45	3	
Delegación Chiapas	12	12	12	36	3	
Delegación Chihuahua	100	100	100	300	3	
Delegación Coahuila	267	267	267	801	3	
Delegación Colima	18	18	18	54	3	
Delegación DF Norte	363	363	363	1,089	3	
Delegación DF Sur	33	33	33	99	3	
Delegación Durango	40	40	40	120	3	



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Guanajuato	33	33	33	99	3	
Delegación Guerrero	13	13	13	39	3	
Delegación Hidalgo	12	12	12	36	3	
Delegación Jalisco	243	243	243	729	3	
Delegación México Oriente	229	229	229	687	3	
Delegación México Poniente	13	13	13	39	3	
Delegación Michoacán	32	32	32	96	3	
Delegación Morelos	74	74	74	222	3	
Delegación Nayarit	58	58	58	174	3	
Delegación Nuevo León	77	77	77	231	3	
Delegación Oaxaca	0	10	0	10	1	
Delegación Puebla	42	42	42	126	3	
Delegación Queretaro	60	60	60	180	3	
Delegación Quintana Roo	30	30	30	90	3	
Delegación San Luis Potosi	28	28	28	84	3	
Delegación Tabasco	18	18	18	54	3	
Delegación Tamaulipas	395	395	395	1,185	3	
Delegación Tlaxcala	21	21	21	63	3	
Delegación Veracruz Norte	40	40	40	120	3	
Delegación Veracruz Sur	137	137	137	411	3	
Delegación Yucatan	75	75	75	225	3	
Delegación Zacatecas	42	42	42	126	3	
UMAE Cardiología SXXI	13	0	13	26	2	
UMAE Especialidades Coahuila	17	17	17	51	3	
UMAE Especialidades Jalisco	60	60	60	180	3	
UMAE Especialidades La Raza	100	100	100	300	3	
UMAE Especialidades Nuevo León	0	15	0	15	1	
UMAE Especialidades Sonora	30	30	30	90	3	
UMAE Especialidades SXXI	17	17	17	51	3	
UMAE Especialidades Veracruz	10	10	10	30	3	
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1	
UMAE Gineco Jalisco	12	12	12	36	3	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	20	20	20	60	3	
UMAE Ginecología La Raza	40	40	40	120	3	
UMAE Pediatría Jalisco	20	20	20	60	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	21	21	21	63	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	133	133	133	399	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	70	70	70	210	3	
UMAE Traumatología Puebla	30	30	30	90	3	
TOTAL	3,113	3,137	3,113	9,363	134	47

DESCRIPCIÓN

COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U.



CONVOCATORIA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DIMENSIONES: LARGO (A) 102 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHONETA PARA BAÑO ARTESA. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
9	220.030.0362.03.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	10	0	10	1		
Delegación DF Norte	23	0	23	46	2		
Delegación DF Sur	33	33	33	99	3		
Delegación Durango	20	20	20	60	3		
Delegación Guerrero	38	38	38	114	3		
Delegación Hidalgo	0	15	0	15	1		
Delegación Jalisco	21	0	21	42	2		
Delegación México Oriente	27	27	27	81	3		
Delegación Michoacán	0	25	0	25	1		
Delegación Morelos	0	12	0	12	1		
Delegación Nayarit	0	10	0	10	1		
Delegación Nuevo León	20	20	20	60	3		
Delegación Oaxaca	0	3	0	3	1		
Delegación Puebla	27	27	27	81	3		
Delegación Quintana Roo	0	30	0	30	1		
Delegación San Luis Potosi	0	20	0	20	1		
Delegación Tamaulipas	346	346	346	1,038	3		
Delegación Tlaxcala	0	5	0	5	1		
Delegación Veracruz Norte	19	19	19	57	3		
Delegación Zacatecas	0	15	0	15	1		
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1		
UMAE Ginecologia La Raza	0	12	0	12	1		
TOTAL		574	699	574	1,847	40	22

DESCRIPCIÓN

COLCHONETA PARA MESA: DE ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. DISEÑO: COLCHONETA DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 DIMENSIONES: LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 55 CM, ESPESOR(C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHONETA PARA MESA: DE -ATENCIÓN A RECIÉN NACIDO Y REHIDRATACIÓN. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
10	220.030.0370.03.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	12	0	12	1		
Delegación Colima	0	2	0	2	1		
Delegación DF Norte	0	25	0	25	1		
Delegación Durango	0	9	0	9	1		



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Guerrero	20	0	20	40	2	
Delegación Hidalgo	0	10	0	10	1	
Delegación Jalisco	0	32	0	32	1	
Delegación México Oriente	32	32	32	96	3	
Delegación Michoacán	0	18	0	18	1	
Delegación Morelos	0	3	0	3	1	
Delegación Nayarit	0	7	0	7	1	
Delegación Nuevo León	47	47	47	141	3	
Delegación Puebla	42	42	42	126	3	
Delegación Quintana Roo	0	28	0	28	1	
Delegación San Luis Potosí	21	0	21	42	2	
Delegación Tabasco	0	2	0	2	1	
Delegación Tamaulipas	350	350	350	1,050	3	
Delegación Tlaxcala	0	5	0	5	1	
Delegación Veracruz Norte	74	74	74	222	3	
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1	
UMAE Ginecología La Raza	20	20	20	60	3	
TOTAL	606	730	606	1,942	35	21

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS ENCADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 190 CM, ANCHO (B) 90 CM, ESPESOR (C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 40 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - COLCHÓN PARA CAMAS: CLÍNICAS DE MÚLTIPLES POSICIONES E INDIVIDUAL. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
11	220.030.0388.02.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche		48	48	48	144	3	
Delegación Chiapas		55	55	55	165	3	
Delegación Chihuahua		700	700	700	2,100	3	
Delegación Coahuila		500	500	500	1,500	3	
Delegación Colima		65	65	65	195	3	
Delegación DF Norte		782	782	782	2,346	3	
Delegación DF Sur		500	500	500	1,500	3	
Delegación Durango		67	67	67	201	3	
Delegación Guanajuato		33	33	33	99	3	
Delegación Guerrero		117	117	117	351	3	
Delegación Hidalgo		63	63	63	189	3	
Delegación Jalisco		751	751	751	2,253	3	
Delegación México Oriente		343	343	343	1,029	3	
Delegación México Poniente		295	295	295	885	3	
Delegación Michoacán		170	170	170	510	3	



ANEXOS CONVOCATORIA

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

No. LA-019GYR120N88-2012

ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Morelos	177	177	177	531	3	
Delegación Nayarit	107	107	107	321	3	
Delegación Nuevo León	217	217	217	651	3	
Delegación Oaxaca	51	51	51	153	3	
Delegación Puebla	189	189	189	567	3	
Delegación Queretaro	80	80	80	240	3	
Delegación Quintana Roo	97	97	97	291	3	
Delegación San Luis Potosi	316	316	316	948	3	
Delegación Sinaloa	85	85	85	255	3	
Delegación Tabasco	50	50	50	150	3	
Delegación Tamaulipas	599	599	599	1,797	3	
Delegación Tlaxcala	108	108	108	324	3	
Delegación Veracruz Norte	87	87	87	261	3	
Delegación Veracruz Sur	112	112	112	336	3	
Delegación Yucatan	159	159	159	477	3	
Delegación Zacatecas	43	43	43	129	3	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	67	67	67	201	3	
UMAE Cardiología SXXI	100	100	100	300	3	
UMAE Especialidades Coahuila	40	40	40	120	3	
UMAE Especialidades Guanajuato	37	37	37	111	3	
UMAE Especialidades Jalisco	300	300	300	900	3	
UMAE Especialidades La Raza	733	733	733	2,199	3	
UMAE Especialidades Nuevo León	33	33	33	99	3	
UMAE Especialidades Puebla	147	147	147	441	3	
UMAE Especialidades Sonora	30	30	30	90	3	
UMAE Especialidades SXXI	247	247	247	741	3	
UMAE Especialidades Veracruz	83	83	83	249	3	
UMAE Especialidades Yucatan	32	32	32	96	3	
UMAE Gineco Jalisco	50	50	50	150	3	
UMAE Gineco Nuevo León	33	33	33	99	3	
UMAE Oncología SXXI	70	70	70	210	3	
UMAE Pediatría Jalisco	40	40	40	120	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	33	33	33	99	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	100	100	100	300	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	100	100	100	300	3	
UMAE Traumatología Puebla	40	40	40	120	3	
TOTAL	9,281	9,281	9,281	27,843	153	51

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON DOS VENTILAS EN CADA COSTADO FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 117 CM, ANCHO (B) 65 CM, ESPESOR(C) 15 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 20 CM. **NOTA:** LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CAMA PEDIÁTRICA. VIGENCIA FEB/2000.



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
12	220.030.0396.02.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	17	0	17	1		
Delegación Chiapas	17	17	17	51	3		
Delegación Chihuahua	50	50	50	150	3		
Delegación Colima	12	0	12	24	2		
Delegación DF Norte	54	54	54	162	3		
Delegación DF Sur	67	67	67	201	3		
Delegación Durango	13	13	13	39	3		
Delegación Guerrero	20	20	20	60	3		
Delegación Hidalgo	17	17	17	51	3		
Delegación Jalisco	76	76	76	228	3		
Delegación México Oriente	149	149	149	447	3		
Delegación México Poniente	10	10	10	30	3		
Delegación Michoacán	21	21	21	63	3		
Delegación Morelos	20	20	20	60	3		
Delegación Nayarit	10	10	10	30	3		
Delegación Nuevo León	57	57	57	171	3		
Delegación Oaxaca	0	7	0	7	1		
Delegación Puebla	37	37	37	111	3		
Delegación Queretaro	60	60	60	180	3		
Delegación Quintana Roo	26	26	26	78	3		
Delegación San Luis Potosi	13	13	13	39	3		
Delegación Tabasco	0	9	0	9	1		
Delegación Tamaulipas	363	363	363	1,089	3		
Delegación Tlaxcala	0	15	0	15	1		
Delegación Veracruz Norte	0	10	0	10	1		
Delegación Yucatan	24	24	24	72	3		
Delegación Zacatecas	14	0	14	28	2		
UMAE Especialidades Nuevo León	10	0	10	20	2		
UMAE Especialidades Veracruz	0	10	0	10	1		
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1		
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	23	23	23	69	3		
UMAE Pediatría Jalisco	40	40	40	120	3		
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	0	15	0	15	1		
TOTAL		1,203	1,262	1,203	3,668	80	33

DESCRIPCIÓN

COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA, DISEÑO: COLCHÓN DE ESPUMA DE POLIURETANO DE 27 KG/M³, CON VENTILA EN EL CENTRO DE CADA COSTADO. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 65 CM, ANCHO (B) 35 CM, ESPESOR (C) 5 CM, DE LA ORILLA A CADA VENTILA (D) 32.5 CM. NOTA: LAS VENTILAS DE CADA COSTADO DEBEN SER DE PLÁSTICO. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – COLCHÓN PARA CUNA CANASTILLA. VIGENCIA FEB/2000.



ANEXOS CONVOCATORIA

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
13	220.030.0404.02.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	33	0	33	1		
Delegación Chiapas	0	24	0	24	1		
Delegación Chihuahua	50	50	50	150	3		
Delegación Colima	0	6	0	6	1		
Delegación DF Norte	52	0	52	104	2		
Delegación DF Sur	50	0	50	100	2		
Delegación Durango	0	45	0	45	1		LA
Delegación Guerrero	0	70	0	70	1		
Delegación Hidalgo	0	30	0	30	1		
Delegación Jalisco	93	93	93	279	3		
Delegación México Oriente	70	0	70	140	2		
Delegación Michoacán	0	57	0	57	1		
Delegación Morelos	54	0	54	108	2		
Delegación Nuevo León	63	63	63	189	3		
Delegación Oaxaca	0	2	0	2	1		
Delegación Puebla	83	83	83	249	3		
Delegación Queretaro	60	0	60	120	2		
Delegación Quintana Roo	0	71	0	71	1		
Delegación San Luis Potosi	0	51	0	51	1		
Delegación Tamaulipas	359	359	359	1,077	3		
Delegación Tlaxcala	0	18	0	18	1		
UMAE Especialidades Yucatan	0	12	0	12	1		
UMAE Ginecologia La Raza	60	60	60	180	3		
TOTAL		994	1,127	994	3,115	40	23

DESCRIPCIÓN

PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO CHICO. COMPUESTO DE: CAMISÓN, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, CON GRABADO EN AL MENOS LA SUPERFICIE EXTERIOR DE 33 G/M² MÍNIMO, O EN TELA NO TEJIDA, PARCIAL O TOTALMENTE IMPREGNADA DE 33G/M² MÍNIMO, COLOR: BLANCO. BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, DE 111 CM DE LARGO POR 68 CM DE ANCHO, CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 94 CM DE LARGO, AL FRENTE. A PRUEBA DE FUGA DE LÍQUIDOS EN LOS COSTADOS. TELA: POLIPROPILENO, CON PELÍCULA DE POLIETILENO, DE 70 GR/M2 VALOR NOMINAL (PESO TOTAL DE LA TELA 93 G/M² MÍNIMO), IMPERMEABLE, CON GRABADO EN LA SUPERFICIE EXTERIOR, DESECHABLE, COLOR: GRIS. EMPAQUE: BOLSA O ENVOLTURA DE PLÁSTICO O MATERIAL SIMILAR CERRADA, CON UN PAQUETE PARA MORTAJA. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-047-INNTEX-2009-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DE 2009.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
14	220.075.0012.02.01	JGO			JGO	1	
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Baja California Sur	0	30	0	30	1		
Delegación Campeche	93	93	93	279	3		
Delegación Chiapas	0	12	0	12	1		



ANEXOS CONVOCATORIA

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Chihuahua	250	250	250	750	3	
Delegación DF Norte	68	0	68	136	2	
Delegación Guerrero	0	129	0	129	1	
Delegación Hidalgo	83	83	83	249	3	
Delegación Jalisco	673	673	673	2,019	3	
Delegación Michoacán	198	198	198	594	3	
Delegación Morelos	0	90	0	90	1	
Delegación Nayarit	0	35	0	35	1	
Delegación Nuevo León	0	120	0	120	1	
Delegación Oaxaca	0	100	0	100	1	
Delegación Puebla	205	205	205	615	3	
Delegación Quintana Roo	0	20	0	20	1	
Delegación San Luis Potosi	0	96	0	96	1	
Delegación Sonora	200	200	200	600	3	
Delegación Tabasco	0	20	0	20	1	
Delegación Tamaulipas	737	737	737	2,211	3	
Delegación Tlaxcala	0	50	0	50	1	
Delegación Veracruz Norte	75	75	75	225	3	
Delegación Yucatan	0	61	0	61	1	
Delegación Zacatecas	0	87	0	87	1	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	0	100	0	100	1	
UMAE Cardiología SXXI	0	30	0	30	1	
UMAE Especialidades Nuevo León	100	0	100	200	2	
UMAE Especialidades Puebla	0	45	0	45	1	
UMAE Especialidades Yucatan	0	84	0	84	1	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	100	100	100	300	3	
UMAE Pediatría Jalisco	0	120	0	120	1	
UMAE Pediatría SXXI	0	130	0	130	1	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	0	83	0	83	1	
UMAE Traumatología Nuevo León	0	60	0	60	1	
TOTAL	2,782	4,116	2,782	9,680	55	33

DESCRIPCIÓN

PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO MEDIANO. COMPUESTO DE: CAMISÓN, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, CON GRABADO EN AL MENOS LA SUPERFICIE EXTERIOR DE 33 G/M² MÍNIMO, O EN TELA NO TEJIDA, PARCIAL O TOTALMENTE IMPREGNADA DE 33 G/M² MÍNIMO, COLOR: BLANCO. BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, DE 189 CM DE LARGO POR 96 CM DE ANCHO, CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 162 CM DE LARGO, AL FRENTE. A PRUEBA DE FUGA DE LÍQUIDOS EN LOS COSTADOS. TELA: POLIPROPILENO, CON PELÍCULA DE POLIETILENO, DE 70 GR/M² VALOR NOMINAL (PESO TOTAL DE LA TELA 93 G/M² MÍNIMO), IMPERMEABLE, CON GRABADO EN LA SUPERFICIE EXTERIOR, DESECHABLE, COLOR: GRIS; EMPAQUE: BOLSA O ENVOLTURA DE PLÁSTICO O MATERIAL SIMILAR CERRADA, CON UN PAQUETE PARA MORTAJA. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-047-INNTEX-2009-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DE 2009.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
15	220.075.0020.02.01	JGO	JGO	1		
DELEGACIÓN y /ó UMAE		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT DELEG



CONVOCATORIA
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
 NACIONAL
 No. LA-019GYR120N88-2012
 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
 EJERCICIO 2013

Delegación Baja California Sur	0	30	0	30	1	
Delegación Campeche	85	85	85	255	3	
Delegación Chiapas	0	22	0	22	1	
Delegación Chihuahua	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
Delegación DF Norte	1,043	1,043	1,043	3,129	3	
Delegación DF Sur	1,167	1,167	1,167	3,501	3	
Delegación Durango	133	133	133	399	3	
Delegación Guanajuato	333	333	333	999	3	
Delegación Guerrero	302	302	302	906	3	
Delegación Hidalgo	83	83	83	249	3	
Delegación Jalisco	1,246	1,246	1,246	3,738	3	
Delegación Michoacán	302	302	302	906	3	
Delegación Morelos	151	151	151	453	3	
Delegación Nayarit	49	0	49	98	2	
Delegación Nuevo León	0	45	0	45	1	
Delegación Oaxaca	149	149	149	447	3	
Delegación Puebla	562	562	562	1,686	3	
Delegación Quintana Roo	65	0	65	130	2	
Delegación San Luis Potosi	334	334	334	1,002	3	
Delegación Sinaloa	150	150	150	450	3	
Delegación Sonora	300	300	300	900	3	
Delegación Tabasco	180	180	180	540	3	
Delegación Tamaulipas	703	703	703	2,109	3	
Delegación Tlaxcala	113	113	113	339	3	
Delegación Veracruz Norte	461	461	461	1,383	3	
Delegación Veracruz Sur	322	322	322	966	3	
Delegación Yucatan	129	129	129	387	3	
Delegación Zacatecas	53	0	53	106	2	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	67	67	67	201	3	
UMAE Cardiología SXXI	133	133	133	399	3	
UMAE Especialidades Coahuila	60	0	60	120	2	
UMAE Especialidades Nuevo León	67	67	67	201	3	
UMAE Especialidades Puebla	0	45	0	45	1	
UMAE Especialidades Veracruz	300	300	300	900	3	
UMAE Especialidades Yucatan	80	80	80	240	3	
UMAE Oncología SXXI	60	60	60	180	3	
UMAE Pediatría Jalisco	60	0	60	120	2	
UMAE Pediatría SXXI	50	0	50	100	2	
UMAE Traumatología Nuevo León	0	75	0	75	1	
TOTAL	10,292	10,172	10,292	30,756	101	39

DESCRIPCIÓN

PAQUETE PARA MORTAJA, DE MATERIAL DESECHABLE. TAMAÑO. GRANDE COMPUESTO DE: CAMISÓN, SUJETADOR PARA BARBILLA, SUJETADOR PARA MANOS Y SUJETADOR PARA TOBILLOS. ELABORADOS EN TELA DE POLIPROPILENO, CON GRABADO EN AL MENOS LA SUPERFICIE EXTERIOR DE 33 G/M² MÍNIMO, O EN TELA NO



CONVOCATORIA

ANEXOS

CONDICIONES DE CONTRATO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120N88-2012
 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO 2013

TEJIDA, PARCIAL O TOTALMENTE IMPREGNADA DE 33 G/M² MÍNIMO, COLOR: BLANCO. BOLSA DE FORMA RECTANGULAR, DE 217 CM DE LARGO POR 100 CM DE ANCHO, CON CIERRE DE PLÁSTICO DE 190 CM DE LARGO, AL FRENTE. A PRUEBA DE FUGA DE LÍQUIDOS EN LOS COSTADOS. TELA: POLIPROPILENO, CON PELÍCULA DE POLIETILENO, DE 70 GR/M² VALOR NOMINAL (PESO TOTAL DE LA TELA 93 G/M² MÍNIMO), IMPERMEABLE, CON GRABADO EN LA SUPERFICIE, DESECHABLE, COLOR: GRIS. EMPAQUE: BOLSA O ENVOLTURA DE PLÁSTICO O MATERIAL SIMILAR CERRADA, CON UN PAQUETE PARA MORTAJA. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-047-INNTEX-2009-ESPECIFICACIONES- VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DE 2009.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
16	220.075.0038.02.01	JGO			JGO	1	
	DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
	Delegación Aguascalientes	400	400	400	1,200	3	
	Delegación Baja California Sur	0	30	0	30	1	
	Delegación Campeche	66	66	66	198	3	
	Delegación Chiapas	0	8	0	8	1	
	Delegación Chihuahua	8,000	8,000	8,000	24,000	3	
	Delegación Coahuila	2,000	2,000	2,000	6,000	3	
	Delegación Colima	50	0	50	100	2	
	Delegación DF Norte	2,702	2,702	2,702	8,106	3	
	Delegación DF Sur	3,833	3,833	3,833	11,499	3	
	Delegación Durango	833	833	833	2,499	3	
	Delegación Guanajuato	333	333	333	999	3	
	Delegación Guerrero	202	202	202	606	3	
	Delegación Hidalgo	500	500	500	1,500	3	
	Delegación Jalisco	2,419	2,419	2,419	7,257	3	
	Delegación México Oriente	2,385	2,385	2,385	7,155	3	
	Delegación México Poniente	685	685	685	2,055	3	
	Delegación Michoacán	679	679	679	2,037	3	
	Delegación Morelos	160	160	160	480	3	
	Delegación Nayarit	225	225	225	675	3	
	Delegación Nuevo León	1,600	1,600	1,600	4,800	3	
	Delegación Oaxaca	244	244	244	732	3	
	Delegación Puebla	999	999	999	2,997	3	
	Delegación Queretaro	333	333	333	999	3	
	Delegación Quintana Roo	305	305	305	915	3	
	Delegación San Luis Potosi	509	509	509	1,527	3	
	Delegación Sinaloa	121	121	121	363	3	
	Delegación Sonora	280	280	280	840	3	
	Delegación Tabasco	116	116	116	348	3	
	Delegación Tamaulipas	653	653	653	1,959	3	
	Delegación Tlaxcala	193	193	193	579	3	
	Delegación Veracruz Norte	819	819	819	2,457	3	
	Delegación Veracruz Sur	703	703	703	2,109	3	
	Delegación Yucatan	748	748	748	2,244	3	
	Delegación Zacatecas	197	197	197	591	3	
	UMAE Cardiología Nuevo Leon	160	160	160	480	3	
	UMAE Cardiología SXXI	133	133	133	399	3	



CONVOCATORIA ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO 2013

UMAE Especialidades Coahuila	80	80	80	240	3	
UMAE Especialidades Guanajuato	267	267	267	801	3	
UMAE Especialidades Jalisco	800	800	800	2,400	3	
UMAE Especialidades La Raza	333	333	333	999	3	
UMAE Especialidades Nuevo León	67	67	67	201	3	
UMAE Especialidades Puebla	367	367	367	1,101	3	
UMAE Especialidades Sonora	167	167	167	501	3	
UMAE Especialidades SXXI	267	267	267	801	3	
UMAE Especialidades Veracruz	600	600	600	1,800	3	
UMAE Especialidades Yucatan	0	36	0	36	1	
UMAE General La Raza	125	125	125	375	3	
UMAE Gineco Jalisco	70	0	70	140	2	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	100	100	100	300	3	
UMAE Gineco SXXI	0	10	0	10	1	
UMAE Ginecología La Raza	67	67	67	201	3	
UMAE Oncología SXXI	400	400	400	1,200	3	
UMAE Pediatría Jalisco	0	60	0	60	1	
UMAE Pediatría SXXI	0	50	0	50	1	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	65	0	65	130	2	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	250	250	250	750	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	90	90	90	270	3	
UMAE Traumatología Puebla	53	0	53	106	2	
TOTAL	37,753	37,709	37,753	113,215	158	58

DESCRIPCIÓN

HULE CLÍNICO PARA USO HOSPITALARIO. DISEÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO, ESQUINAS REDONDEADAS. COLOR: AZUL CIELO, CÓDIGO PANTONE 278 U (ANVERSO Y REVERSO). DIMENSIONES: LARGO (A) 180 CM, ANCHO (B) 90 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS - HULE CLÍNICO PARA USO HOSPITALARIO, VIGENCIA FEB/2000

PARTIDA	CLAVE		UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
17	220.080.3506.04.01		PZA	PZA	1		
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	12	0	12	1		
Delegación Colima	77	77	77	231	3		
Delegación DF Norte	40	40	40	120	3		
Delegación Durango	40	40	40	120	3		
Delegación Guerrero	117	117	117	351	3		
Delegación Jalisco	41	41	41	123	3		
Delegación Michoacán	49	49	49	147	3		
Delegación Nayarit	0	30	0	30	1		
Delegación Puebla	253	253	253	759	3		
Delegación Quintana Roo	67	67	67	201	3		
Delegación San Luis Potosi	102	102	102	306	3		



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Delegación Tamaulipas	678	678	678	2,034	3	
Delegación Tlaxcala	0	10	0	10	1	
Delegación Veracruz Norte	0	50	0	50	1	
UMAE Gineco Nuevo León	167	167	167	501	3	
TOTAL	1,631	1,733	1,631	4,995	37	15

DESCRIPCIÓN

SABANA PARA CAMAS HOSPITALARIAS DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, SEIS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 292 CM, ANCHO (B) 184 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 5 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE 2009

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
18	220.080.4504.01.01	PZA			PZA	1	
	DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
	Delegación Aguascalientes	3,440	3,440	3,440	10,320	3	
	Delegación Baja California Norte	10,000	10,000	10,000	30,000	3	
	Delegación Baja California Sur	1,433	1,433	1,433	4,299	3	
	Delegación Campeche	2,393	2,393	2,393	7,179	3	
	Delegación Chiapas	2,552	2,552	2,552	7,656	3	
	Delegación Chihuahua	15,000	15,000	15,000	45,000	3	
	Delegación Coahuila	13,333	13,333	13,333	39,999	3	
	Delegación Colima	1,283	1,283	1,283	3,849	3	
	Delegación DF Norte	40,000	40,000	40,000	120,000	3	
	Delegación DF Sur	37,673	37,673	37,673	113,019	3	
	Delegación Durango	3,667	3,667	3,667	11,001	3	
	Delegación Guanajuato	8,791	8,791	8,791	26,373	3	
	Delegación Guerrero	2,811	2,811	2,811	8,433	3	
	Delegación Hidalgo	3,333	3,333	3,333	9,999	3	
	Delegación Jalisco	24,241	24,241	24,241	72,723	3	
	Delegación México Oriente	9,943	9,943	9,943	29,829	3	
	Delegación México Poniente	8,543	8,543	8,543	25,629	3	
	Delegación Michoacán	7,202	7,202	7,202	21,606	3	
	Delegación Morelos	3,000	3,000	3,000	9,000	3	
	Delegación Nayarit	3,742	3,742	3,742	11,226	3	
	Delegación Nuevo León	25,667	25,667	25,667	77,001	3	
	Delegación Oaxaca	4,346	4,346	4,346	13,038	3	
	Delegación Puebla	8,252	8,252	8,252	24,756	3	
	Delegación Queretaro	5,667	5,667	5,667	17,001	3	
	Delegación Quintana Roo	4,367	4,367	4,367	13,101	3	
	Delegación San Luis Potosi	7,344	7,344	7,344	22,032	3	



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Delegación Sinaloa	4,600	4,600	4,600	13,800	3	
Delegación Sonora	6,533	6,533	6,533	19,599	3	
Delegación Tabasco	4,080	4,080	4,080	12,240	3	
Delegación Tamaulipas	13,630	13,630	13,630	40,890	3	
Delegación Tlaxcala	1,142	1,142	1,142	3,426	3	
Delegación Veracruz Norte	5,943	5,943	5,943	17,829	3	
Delegación Veracruz Sur	8,885	8,885	8,885	26,655	3	
Delegación Yucatan	3,565	3,565	3,565	10,695	3	
Delegación Zacatecas	3,550	3,550	3,550	10,650	3	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	2,667	2,667	2,667	8,001	3	
UMAE Cardiología SXXI	2,000	2,000	2,000	6,000	3	
UMAE Especialidades Coahuila	817	817	817	2,451	3	
UMAE Especialidades Guanajuato	1,500	1,500	1,500	4,500	3	
UMAE Especialidades Jalisco	1,940	1,940	1,940	5,820	3	
UMAE Especialidades La Raza	8,333	8,333	8,333	24,999	3	
UMAE Especialidades Nuevo León	2,000	2,000	2,000	6,000	3	
UMAE Especialidades Puebla	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
UMAE Especialidades Sonora	1,667	1,667	1,667	5,001	3	
UMAE Especialidades SXXI	11,500	11,500	11,500	34,500	3	
UMAE Especialidades Veracruz	1,333	1,333	1,333	3,999	3	
UMAE Especialidades Yucatan	324	324	324	972	3	
UMAE General La Raza	2,250	2,250	2,250	6,750	3	
UMAE Gineco Jalisco	267	267	267	801	3	
UMAE Gineco Nuevo León	2,477	2,477	2,477	7,431	3	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	2,000	2,000	2,000	6,000	3	
UMAE Gineco SXXI	1,333	1,333	1,333	3,999	3	
UMAE Ginecología La Raza	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
UMAE Oncología SXXI	2,570	2,570	2,570	7,710	3	
UMAE Pediatría Jalisco	60	0	60	120	2	
UMAE Pediatría SXXI	2,167	2,167	2,167	6,501	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	2,022	2,022	2,022	6,066	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	2,167	2,167	2,167	6,501	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	4,000	4,000	4,000	12,000	3	
UMAE Traumatología Puebla	500	500	500	1,500	3	
TOTAL	367,845	367,785	367,845	1,103,475	179	60

DESCRIPCIÓN

SABANA CLÍNICA: DISEÑO: FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO ÉMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LADO (A) 184 CM, DOBLADILLO 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (B, C) 9 X 10 CM. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE $1,5 \pm 0,5$ CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENTE 23 DE DICIEMBRE DEL 2009



ANEXOS
CONVOCATORIA
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

PARTIDA	CLAVE		UNIDAD		TIPO		CANTIDAD	
	19	220.080.4603.03.01	PZA	PZA	PZA	PZA	1	1
DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG		
Delegación Aguascalientes	3,815	3,815	3,815	11,445	3			
Delegación Baja California Norte	9,333	9,333	9,333	27,999	3			
Delegación Baja California Sur	1,367	1,367	1,367	4,101	3			
Delegación Campeche	2,393	2,393	2,393	7,179	3			
Delegación Chiapas	2,340	2,340	2,340	7,020	3			
Delegación Chihuahua	15,000	15,000	15,000	45,000	3			
Delegación Coahuila	10,000	10,000	10,000	30,000	3			
Delegación Colima	1,367	1,367	1,367	4,101	3			
Delegación DF Norte	25,000	25,000	25,000	75,000	3			
Delegación DF Sur	10,822	10,822	10,822	32,466	3			
Delegación Durango	2,000	2,000	2,000	6,000	3			
Delegación Guanajuato	11,025	11,025	11,025	33,075	3			
Delegación Guerrero	2,062	2,062	2,062	6,186	3			
Delegación Hidalgo	2,833	2,833	2,833	8,499	3			
Delegación Jalisco	16,140	16,140	16,140	48,420	3			
Delegación México Oriente	9,971	9,971	9,971	29,913	3			
Delegación México Poniente	6,517	6,517	6,517	19,551	3			
Delegación Michoacán	6,066	6,066	6,066	18,198	3			
Delegación Morelos	2,500	2,500	2,500	7,500	3			
Delegación Nayarit	3,044	3,044	3,044	9,132	3			
Delegación Nuevo León	4,667	4,667	4,667	14,001	3			
Delegación Oaxaca	3,750	3,750	3,750	11,250	3			
Delegación Puebla	6,377	6,377	6,377	19,131	3			
Delegación Queretaro	3,333	3,333	3,333	9,999	3			
Delegación Quintana Roo	3,641	3,641	3,641	10,923	3			
Delegación San Luis Potosi	6,646	6,646	6,646	19,938	3			
Delegación Sinaloa	3,374	3,374	3,374	10,122	3			
Delegación Sonora	6,000	6,000	6,000	18,000	3			
Delegación Tabasco	3,821	3,821	3,821	11,463	3			
Delegación Tamaulipas	10,990	10,990	10,990	32,970	3			
Delegación Tlaxcala	1,728	1,728	1,728	5,184	3			
Delegación Veracruz Norte	5,367	5,367	5,367	16,101	3			
Delegación Veracruz Sur	9,109	9,109	9,109	27,327	3			
Delegación Yucatan	3,443	3,443	3,443	10,329	3			
Delegación Zacatecas	3,454	3,454	3,454	10,362	3			
UMAE Cardiologia Nuevo Leon	667	667	667	2,001	3			
UMAE Cardiologia SXXI	2,000	2,000	2,000	6,000	3			
UMAE Especialidades Guanajuato	867	867	867	2,601	3			
UMAE Especialidades Jalisco	1,203	1,203	1,203	3,609	3			
UMAE Especialidades La Raza	100	100	100	300	3			
UMAE Especialidades Nuevo León	200	200	200	600	3			



CONVOCATORIA ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. LA-019GYR120N88-2012
 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EJERCICIO 2013

DIVISION DE CONTRATACION

UMAE Especialidades Puebla	500	500	500	1,500	3	
UMAE Especialidades Sonora	1,667	1,667	1,667	5,001	3	
UMAE Especialidades Veracruz	1,167	1,167	1,167	3,501	3	
UMAE Especialidades Yucatan	352	352	352	1,056	3	
UMAE General La Raza	1,350	1,350	1,350	4,050	3	
UMAE Gineco Jalisco	167	167	167	501	3	
UMAE Gineco Nuevo León	930	930	930	2,790	3	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	800	800	800	2,400	3	
UMAE Gineco SXXI	533	533	533	1,599	3	
UMAE Ginecología La Raza	333	333	333	999	3	
UMAE Oncología SXXI	2,291	2,291	2,291	6,873	3	
UMAE Pediatría Jalisco	400	400	400	1,200	3	
UMAE Pediatría SXXI	1,167	1,167	1,167	3,501	3	
UMAE Traumatología Lomas Verdes	491	491	491	1,473	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	400	400	400	1,200	3	
UMAE Traumatología Nuevo León	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
UMAE Traumatología Puebla	343	343	343	1,029	3	
TOTAL	238,223	238,223	238,223	714,669	174	58

DESCRIPCIÓN

SABANA PARA INCUBADORA Y CUNA CANASTILLA. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y BLANQUEADA. COLOR: BLANCO. DIMENSIONES (CONSIDERANDO -EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 115 CM, ANCHO (B) 94 CM, DOBLADILLO EN EL EXTREMO SUPERIOR (C) 2 CM, DOBLADILLO EN OTROS EXTREMOS 1 CM, EMBLEMA DEL IMSS (D, E) 9X 10 CM. **NOTA:** EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
20	220.080.4801.02.01	PZA	PZA	1		
	DELEGACIÓN y /ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT DELEG
	Delegación Aguascalientes	411	411	411	1,233	3
	Delegación Baja California Norte	4,000	4,000	4,000	12,000	3
	Delegación Baja California Sur	0	150	0	150	1
	Delegación Campeche	390	390	390	1,170	3
	Delegación Chiapas	0	333	0	333	1
	Delegación Chihuahua	1,500	1,500	1,500	4,500	3
	Delegación Coahuila	5,000	5,000	5,000	15,000	3
	Delegación Colima	0	250	0	250	1
	Delegación DF Norte	1,667	1,667	1,667	5,001	3
	Delegación DF Sur	7,737	7,737	7,737	23,211	3
	Delegación Durango	667	667	667	2,001	3
	Delegación Guanajuato	1,218	1,218	1,218	3,654	3

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Guerrero	248	248	248	744	3	
Delegación Hidalgo	667	667	667	2,001	3	
Delegación Jalisco	0	150	0	150	1	
Delegación México Oriente	3,150	3,150	3,150	9,450	3	
Delegación México Poniente	705	705	705	2,115	3	
Delegación Michoacán	1,745	1,745	1,745	5,235	3	
Delegación Morelos	250	0	250	500	2	
Delegación Nayarit	477	477	477	1,431	3	
Delegación Nuevo León	2,167	2,167	2,167	6,501	3	
Delegación Oaxaca	321	321	321	963	3	
Delegación Puebla	2,736	2,736	2,736	8,208	3	
Delegación Queretaro	1,400	1,400	1,400	4,200	3	
Delegación Quintana Roo	659	659	659	1,977	3	
Delegación San Luis Potosí	1,887	1,887	1,887	5,661	3	
Delegación Sinaloa	480	480	480	1,440	3	
Delegación Sonora	900	900	900	2,700	3	
Delegación Tabasco	477	477	477	1,431	3	
Delegación Tamaulipas	3,227	3,227	3,227	9,681	3	
Delegación Tlaxcala	0	60	0	60	1	
Delegación Veracruz Norte	642	642	642	1,926	3	
Delegación Veracruz Sur	855	855	855	2,565	3	
Delegación Yucatan	684	684	684	2,052	3	
Delegación Zacatecas	705	705	705	2,115	3	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	300	0	300	600	2	
UMAE Especialidades Yucatan	210	0	210	420	2	
UMAE General La Raza	300	300	300	900	3	
UMAE Gineco Jalisco	300	0	300	600	2	
UMAE Gineco Nuevo León	3,000	3,000	3,000	9,000	3	
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	300	300	300	900	3	
UMAE Gineco SXXI	833	833	833	2,499	3	
UMAE Ginecología La Raza	833	833	833	2,499	3	
UMAE Pediatría Jalisco	600	600	600	1,800	3	
UMAE Pediatría SXXI	1,167	1,167	1,167	3,501	3	
TOTAL	54,815	54,698	54,815	164,328	121	45

DESCRIPCIÓN

SABANA PARA COLCHONETA DE PISO. DISEÑO: FORMA RECTANGULAR, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, DOS EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C. TELA 1: BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: VERDE AGUA, CÓDIGO PANTONE 333 U. DIMENSIONES (CONSIDERANDO EFECTOS DE ESTABILIDAD): LARGO (A) 150 CM, ANCHO (B) 110 CM, DOBLADILLO 2 CM, EMBLEMA DEL IMSS (C, D) 9 X 10 CM. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD
---------	-------	--------	------	----------



ANEXOS CONVOCATORIA DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

21	220.080.5022.00.01			PZA	PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	130	0	130	1		
Delegación Chiapas	333	333	333	999	3		
Delegación Chihuahua	330	330	330	990	3		
Delegación Hidalgo	0	100	0	100	1		
Delegación Jalisco	0	150	0	150	1		
Delegación México Oriente	2,840	2,840	2,840	8,520	3		
Delegación México Poniente	333	333	333	999	3		
Delegación Michoacán	250	250	250	750	3		
Delegación Oaxaca	0	12	0	12	1		
Delegación Puebla	150	0	150	300	2		
Delegación Queretaro	1,067	1,067	1,067	3,201	3		
Delegación Quintana Roo	0	50	0	50	1		
Delegación San Luis Potosi	0	187	0	187	1		
Delegación Tamaulipas	832	832	832	2,496	3		
Delegación Veracruz Norte	308	308	308	924	3		
Delegación Yucatan	527	527	527	1,581	3		
Delegación Zacatecas	0	12	0	12	1		
TOTAL	6,970	7,461	6,970	21,401	36		17

DESCRIPCIÓN

CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA DE FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C CON AL MENOS 5 LEYENDAS QUE INDIQUEN "ROPA SUCIA" EN 7 CM MÍNIMO DE ALTURA. TELA 1: BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: GRIS CLARO. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
22	220.080.5048.01.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG	
Delegación Campeche	0	80	0	80	1		
Delegación Durango	75	0	75	150	2		
Delegación Guerrero	75	0	75	150	2		
Delegación Jalisco	93	93	93	279	3		
Delegación Michoacán	107	107	107	321	3		
Delegación Morelos	0	100	0	100	1		
Delegación Nayarit	0	50	0	50	1		
Delegación Puebla	75	0	75	150	2		
Delegación San Luis Potosi	76	0	76	152	2		
Delegación Tabasco	68	68	68	204	3		
Delegación Tamaulipas	398	398	398	1,194	3		
Delegación Veracruz Norte	0	30	0	30	1		
UMAE Especialidades Veracruz	0	100	0	100	1		

ANEXOS



DIVISION DE CONTRATOS CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

UMAE Especialidades Yucatan	0	36	0	36	1	
UMAE Ginecologia La Raza	67	67	67	201	3	
UMAE Traumatologia Lomas Verdes	103	103	103	309	3	
TOTAL	1,137	1,232	1,137	3,506	32	16

DESCRIPCIÓN

SUJETADOR PARA LACTANTE. DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 25 CM MÍNIMO DE LARGO POR 7 CM MÍNIMO DE ANCHO. DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 8 CM MÍNIMO DE LARGO POR 2.5 CM MÍNIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNO EN CADA SUPERFICIE, DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 80 CM MÍNIMO DE LARGO POR 2.9 CM MÍNIMO DE ANCHO, UNIDAS AL CENTRO DEL RECTÁNGULO, CON COSTURA RECTA REFORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA EN UNA CARA CON PELÍCULA DE POLIETILENO DE 70 G/M2 MÍNIMO, TERMOGRABADA EN AL MENOS LA SUPERFICIE EXTERIOR, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO. ENVASE CON UN PAR DE SUJETADORES. DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: INDUSTRIA TEXTIL- PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR SALUD-SUJETADOR PARA ADULTO Y SUJETADOR PARA LACTANTE, DE TELA NO TEJIDA, DE POLIPROPILENO- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. VIGENCIA 09/NOV/1999

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
23	220.090.0047.00.01	ENV	ENV	1		
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche	0	60	0	60	1	
Delegación DF Norte	0	220	0	220	1	
Delegación Guerrero	0	150	0	150	1	
Delegación Jalisco	0	99	0	99	1	
Delegación México Oriente	398	398	398	1,194	3	
Delegación México Poniente	407	0	407	814	2	
Delegación Michoacán	0	212	0	212	1	
Delegación Morelos	0	22	0	22	1	
Delegación Nayarit	0	5	0	5	1	
Delegación Nuevo León	280	0	280	560	2	
Delegación Oaxaca	0	1	0	1	1	
Delegación Puebla	0	311	0	311	1	
Delegación Quintana Roo	0	201	0	201	1	
Delegación San Luis Potosi	0	13	0	13	1	
Delegación Tabasco	0	20	0	20	1	
Delegación Tamaulipas	837	837	837	2,511	3	
Delegación Veracruz Norte	0	7	0	7	1	
UMAE Cardiologia Nuevo Leon	300	0	300	600	2	
UMAE Especialidades Puebla	0	300	0	300	1	
UMAE Especialidades Yucatan	0	24	0	24	1	
UMAE General La Raza	400	400	400	1,200	3	
UMAE Ginecologia La Raza	400	400	400	1,200	3	
TOTAL	3,022	3,680	3,022	9,724	33	22

DESCRIPCIÓN

SUJETADOR PARA ADULTO. DISEÑO: ARTICULO DE FORMA RECTANGULAR DE 34 CM MÍNIMO DE LARGO POR 9 CM



ANEXOS

CONVOCATORIA

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

MÍNIMO DE ANCHO. DOS TRAMOS RECTANGULARES DE CINTA DE CONTACTO DE 9 CM MÍNIMO DE LARGO POR 2.5 CM MÍNIMO DE ANCHO COLOCADOS EN LOS EXTREMOS CORTOS Y UNO EN CADA SUPERFICIE. DOS CINTAS LARGAS DE DOBLE CAPA DE TELA DE 119 CM MÍNIMO DE LARGO POR 3.4 CM MÍNIMO DE ANCHO, UNIDAS AL CENTRO DEL RECTÁNGULO, CON COSTURA RECTA REFORZADA. TELA: NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, CUBIERTA EN UNA CARA CON PELÍCULA DE POLIETILENO, DE 70 G/M2 MÍNIMO, TERMOGRABADA EN AL MENOS LA SUPERFICIE EXTERIOR, IMPERMEABLE, OPACA, DESECHABLE, COLOR: BLANCO. ENVASE CON UN PAR DE SUJETADORES. DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: INDUSTRIA TEXTIL- PRODUCTOS UTILIZADOS EN EL SECTOR SALUD-SUJETADOR PARA ADULTO Y SUJETADOR PARA LACTANTE, DE TELA NO TEJIDA, DE POLIPROPILENO- ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. VIGENCIA 09/NOV/1999

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD		
24	220.090.0054.01.01	ENV	ENV	1		
DELEGACIÓN y/ó UMAE	1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche	0	312	0	312	1	
Delegación Colima	0	11	0	11	1	
Delegación DF Norte	934	934	934	2,802	3	
Delegación Durango	0	30	0	30	1	
Delegación Guerrero	0	150	0	150	1	
Delegación Jalisco	0	129	0	129	1	
Delegación México Oriente	2,415	2,415	2,415	7,245	3	
Delegación México Poniente	536	536	536	1,608	3	
Delegación Michoacán	0	214	0	214	1	
Delegación Morelos	0	216	0	216	1	
Delegación Nayarit	0	5	0	5	1	
Delegación Nuevo León	633	633	633	1,899	3	
Delegación Oaxaca	0	1	0	1	1	
Delegación Puebla	347	0	347	694	2	
Delegación Quintana Roo	255	0	255	510	2	
Delegación San Luis Potosí	0	201	0	201	1	
Delegación Tamaulipas	1,388	1,388	1,388	4,164	3	
Delegación Tlaxcala	230	0	230	460	2	
Delegación Veracruz Norte	0	7	0	7	1	
UMAE Cardiología Nuevo Leon	300	0	300	600	2	
UMAE Cardiología SXXI	2,000	2,000	2,000	6,000	3	
UMAE Especialidades La Raza	1,667	1,667	1,667	5,001	3	
UMAE Especialidades Puebla	2,400	2,400	2,400	7,200	3	
UMAE Especialidades SXXI	833	833	833	2,499	3	
UMAE Especialidades Yucatan	0	60	0	60	1	
UMAE General La Raza	400	400	400	1,200	3	
UMAE Ginecología La Raza	2,400	2,400	2,400	7,200	3	
UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	250	0	250	500	2	
UMAE Traumatología Nuevo León	0	90	0	90	1	
TOTAL		16,988	17,032	16,988	51,008	56
						29

DESCRIPCIÓN

MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA, CON RECUBRIMIENTO DE RESINA DE CLORURO



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

DE POLIVINILO, CINTAS EN EL EXTREMO SUPERIOR DEL PETO Y PARA AMARRE EN LA CINTURA. COLOR: AZUL CIELO, CÓDIGO PANTONE 278 U (ANVERSO Y REVERSO). DIMENSIONES: LARGO PETO (A) 30 CM, ANCHO PETO (B) 25 CM, LARGO PARTE INFERIOR (C) 80 CM, ANCHO PARTE INFERIOR (D) 40 CM, LARGO TOTAL (E) 110 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – MANDIL DE HULE. VIGENCIA FEB/2000.

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
25	220.090.3009.02.01	PZA			PZA	1	
DELEGACIÓN y /ó UMAE		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Campeche		0	23	0	23	1	
Delegación Durango		0	100	0	100	1	
Delegación Guerrero		0	30	0	30	1	
Delegación Jalisco		105	105	105	315	3	
Delegación Michoacán		0	38	0	38	1	
Delegación Morelos		0	12	0	12	1	
Delegación Nayarit		0	17	0	17	1	
Delegación Puebla		95	95	95	285	3	
Delegación San Luis Potosi		0	75	0	75	1	
Delegación Tamaulipas		449	449	449	1,347	3	
Delegación Tlaxcala		0	60	0	60	1	
Delegación Veracruz Norte		0	24	0	24	1	
UMAE Especialidades SXXI		0	55	0	55	1	
UMAE Especialidades Veracruz		0	80	0	80	1	
UMAE Ginecología La Raza		80	80	80	240	3	
TOTAL		729	1,243	729	2,701	23	15

DESCRIPCIÓN

CANASTILLA PARA BEBE. COMPUESTA DE:

A. 3 CAMISETAS. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN.

B. 2 MAMELUCOS. ALGODÓN Y FIBRA SINTÉTICA. FELPA DE RIZO.

C. 2 BABEROS. ALGODÓN 100% AFELPADO.

D. 8 PAÑALES. MANTA DE CIELO (PAÑALINA) 100% ALGODÓN.

E. 4 CUBREPAÑALES. TEJIDO DE PUNTO 100% ALGODÓN.

F. 1 COBERTOR. ACRÍLICO AFELPADO 100%.

G. 1 TOALLA PARA BAÑO. ALGODÓN DE FIBRA SINTÉTICA FELPA DE RIZO.

COLOR: A, B, C, D, E Y G: BLANCO. C Y F: AMARILLO, AZUL, BLANCO, ROSA Y VERDE, EN TONOS PASTEL. TALLA PARA RECIÉN NACIDO.

DOCUMENTOS NORMATIVOS.- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA: CANASTILLA PARA BEBE VIGENCIA 25/MAR10/1990

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PARTIDA	CLAVE	UNIDAD			TIPO	CANTIDAD	
26	240.215.0151.00.01	JGO			JGO	1	
DELEGACIÓN y /ó UMAE		1ª Entrega	2ª Entrega	3ª Entrega	Total IMSS	No ENT	DELEG
Delegación Aguascalientes		206	206	206	618	3	
Delegación Baja California Norte		1,000	1,000	1,000	3,000	3	
Delegación Baja California Sur		597	597	597	1,791	3	
Delegación Campeche		334	334	334	1,002	3	
Delegación Chiapas		633	633	633	1,899	3	
Delegación Chihuahua		450	450	450	1,350	3	



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA
EJERCICIO 2013

Delegación Coahuila	762	762	762	2,286	3	
Delegación Colima	367	367	367	1,101	3	
Delegación DF Norte	960	960	960	2,880	3	
Delegación DF Sur	1,864	1,864	1,864	5,592	3	
Delegación Durango	200	200	200	600	3	
Delegación Guanajuato	167	167	167	501	3	
Delegación Guerrero	704	704	704	2,112	3	
Delegación Hidalgo	450	450	450	1,350	3	
Delegación Jalisco	5,798	5,798	5,798	17,394	3	
Delegación México Oriente	5,104	5,104	5,104	15,312	3	
Delegación México Poniente	1,734	1,734	1,734	5,202	3	
Delegación Morelos	656	656	656	1,968	3	
Delegación Nuevo León	3,600	3,600	3,600	10,800	3	
Delegación Oaxaca	864	864	864	2,592	3	
Delegación Puebla	1,027	1,027	1,027	3,081	3	
Delegación Queretaro	1,400	1,400	1,400	4,200	3	
Delegación Quintana Roo	2,460	2,460	2,460	7,380	3	
Delegación San Luis Potosi	1,056	1,056	1,056	3,168	3	
Delegación Tabasco	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
Delegación Tamaulipas	1,167	1,167	1,167	3,501	3	
Delegación Tlaxcala	360	360	360	1,080	3	
Delegación Veracruz Norte	521	521	521	1,563	3	
Delegación Veracruz Sur	20	20	20	60	3	
Delegación Yucatan	528	528	528	1,584	3	
Delegación Zacatecas	400	400	400	1,200	3	
UMAЕ Gineco Jalisco	417	417	417	1,251	3	
UMAЕ Gineco Nuevo León	1,667	1,667	1,667	5,001	3	
UMAЕ Gineco Pediatria Guanajuato	1,000	1,000	1,000	3,000	3	
UMAЕ Gineco SXXI	1,068	1,068	1,068	3,204	3	
UMAЕ Ginecologia La Raza	240	240	240	720	3	
TOTAL	40,781	40,781	40,781	122,343	108	36

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO N. U120571

ANEXO 3
"DICTÁMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

FOLIO: 0000001770-2013

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 0917 DEL 16/07/2012 PARA ROPERIA Y VESTUARIO

Fecha Elaboración:

23/07/2012

Total Comprometido (en pesos): \$ 293,300,926.30
Cuenta: 21053003 DE ROPERIA Y VESTUARIO

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,029.0	24,158.8	21,483.4	41,618.4	29,758.7	26,148.8	37,157.3	19,384.1	16,830.8	22,647.9	17,123.9	11,959.9
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE ENTIENDE PRESUPUESTALMENTE APROBADO PARA EL EJERCICIO 2013. Clave: 6170-009-001

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

DIVISION DE PRESUPUESTO
CERTIFICACION PRESUPUESTAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO N. U120571

ANEXO 4
**“ACTA DE ADJUDICACIÓN Y PROPUESTAS TÉCNICO-
ECONÓMICAS”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **08** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **SA-019GYR120-N142-12**, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, SE ENCUENTRAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NÚMERO (1), MISMOS QUE SON PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO 09 53 84 61 1080/0805 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DE ESTE INSTITUTO, SOLICITÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MENCIONADOS. -----

SEGUNDO.- CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE LLEVÓ A CABO LA COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012, DECLARÁNDOSE DESIERTA LA PARTIDA SEÑALADAS EN EL ANEXO NÚMERO (1).-----

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN VII, 42 PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVA A CABO LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **SA-019GYR120-N142-12**, MEDIANTE OFICIO, SE INVITÓ A LA EMPRESAS EXISTENTES EN EL MERCADO, PARA QUE PRESENTARA SU COTIZACIÓN DE LOS BIENES DE REFERENCIA.-----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SITA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, QUINTO PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL C.P. EDUARDO MARTÍNEZ GUERRA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, QUIEN AL FINAL SUSCRIBE Y FIRMA CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **SA-019GYR120-N142-12**.-----

SEGUNDO.- ASISTIÓ A ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V., MISMO QUE SE REGISTRÓ EN LA LISTA DE



ANEXOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO **SA-019GYR120-N142-12**, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

ASISTENCIA, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA Y VERIFICANDO QUE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL INSTITUTO Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR A LA EMPRESA SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V DE LA SIGUIENTE MANERA. -----

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUADRISEJO: FOR	2,906	\$266.00	\$772,996.00
220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CI	2,559	\$213.00	\$545,067.00
220	090	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE	1,798	\$74.53	\$134,004.94
220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO. DIS	3,618	\$70.21	\$254,019.78
220	080	5048	01	01	CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR	2,468	\$70.21	\$173,278.28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

RESUMEN

RAZON SOCIAL	PRECIO OFERTADO
SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,879,366.00
16% IVA	\$ 300,698.56
TOTAL	\$ 2,180,064.56

CUARTO- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE).
- EL (LOS) LICITANTE(S) QUE RESULTE(N) GANADOR(ES) Y CUYO MONTO DEL CONTRATO SEA SUPERIOR A \$300,000.00, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA); PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁ(N) REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA I.2.1.16 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ANEXOS

Página 3 de 6

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

ASIMISMO, SE NOTIFICA A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁN:-----

1ª. Entrega	01 al 28 de febrero de 2013
2ª. Entrega	01 al 31 de mayo de 2013
3ª Entrega	01 al 31 de agosto de 2013

CONFORME A LOS LUGARES SEÑALADOS EN LOS ANEXOS NÚMEROS 18-A Y 18-C (DIECIOCHO-A Y -C). ASIMISMO, SE NOTIFICA QUE LA ENTREGA DE LAS PARTIDAS DE ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS PARA EL SUMINISTRO DEL AÑO 2013, CON ENTREGA Y PAGO EN LAS DELEGACIONES Y UMAES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ DISTRIBUIR LAS PRENDAS EN LAS DELEGACIONES DE ACUERDO AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y LUGARES DE DESTINO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 18-C (DIECIOCHO-C) DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.-----

EL PROVEEDOR PODRÁ ENTREGAR LOS BIENES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO ESTABLECIDO PREVIO CONSENTIMIENTO DEL ÁREA REQUIRIENTE.-----

SE COMUNICA QUE LA PERSONA QUE FIRMARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ES EL C. SALIM OMAR NAYAR PINTOS -----

ASÍ MISMO SE INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.-----

-----CIERRE DEL ACTA-----

PRIMERO.- NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACIÓN A LAS 11:30 HORAS, DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, PROCEDIENDO AL CIERRE DEL LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, TODOS LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL ACTA. ASIMISMO, SE DIFUNDIRA UN EJEMPLAR EN EL SISTEMA COMPRANET Y EN EL PORTAL "IMSS VA A COMPRAR-IMSS COMPRO", CON ESTE PROCEDIMIENTO SE SUSTITUTUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

POR EL LICITANTE:

EMPRESA	REPRESENTANTE
SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SALIM OMAR NAYAR PINTOS

POR EL IMSS:

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	C.P. EDUARDO MARTINEZ GUERRA
--	------------------------------

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. SA-019GYR120-N142-12 PARA LA ADQUISICION DE ROPA HOSPITALARIA, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12

ACTA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO SA-019GYR120-N142-12, QUE EFECTÚA LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR120-N88-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA. -----

ANEXO NÚMERO UNO

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION	CANTIDAD OFERTADA
220	025	0161	02	01	ALMOHADILLA EN FORMA DE CUADISEÑO: FOR	2,906
220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CI	2,559
220	090	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULECON ALMA DE	1,798
220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPI-TALARIO. DIS	3,618
220	080	5048	01	01	CONTENEDOR PARA BULTO DE ROPA HOSPITALAR	2,468

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



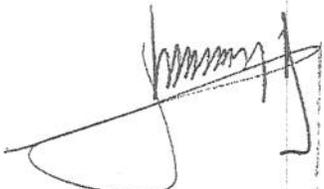
ANEXO No. 10 - B (DIEZ-B)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

INVITACION	OFICIO No. 09 53 84 61/513/16801/2012	FAB. (X)	FECHA 21 de noviembre de 2012
NOMBRE DEL LICITANTE	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	DIST. ()	No. PREI IMSS: 00031535
DOMICILIO	OLIVO # 1 SAN FRANCISCO CHILPAN, TULTITLAN EDO. DE MEXICO. CORREO ELECTRONICO		
R.F.C.	SAP890224R84	salimnayar@sapsatex.com, gaby@sapsatex.com	
	TELEFONO y fax 58-84-66-84	pilarr@sapsatex.com, salim@sferafilms.com	

ESTRATIFICACION:						MICRO ()	PEQUEÑA ()	MEDIANA (X)	GRANDE ()		
PART	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCION (amplia y detallada de acuerdo al Anexo 18-B)	RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE	PAIS DE ORIGEN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IMPORTE TOATAL SIN I.V.A
	025	0161	02	01		ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. DISEÑO: FORMA DE CUÑA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO DE 70 A 80 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347-U DIMENSIONES: LARGO-(A) 50 CM, ANCHO-(B) 20 CM, LATERALES-(C, D) 25 CM Y 35 CM; DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA EN FORMA DE CUÑA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,906	\$ 266.00	\$ 772,996.00
	220	025	0179	02	01	ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: ALMOHADILLA CILINDRICA. DISEÑO: FORMA CILINDRICA DE ESPUMA DE POLIURETANO AGLUTINADO 67 A 83 KG/M3, PARA POSICIONES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS. FORRO: TELA AHULADA. COLOR: VERDE, CÓDIGO PANTONE 347 U. DIMENSIONES: LARGO (A) 50 CM, DIÁMETRO (B) 20 CM. DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 220 ROPA PARA SERVICIOS MÉDICOS – ALMOHADILLA CILINDRICA. VIGENCIA FEB/2000.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,559	\$ 213.00	\$ 545,067.00
	220	090	3009	02	01	MANDIL DE HULE. DISEÑO: HULE CON ALMA DE MALLA	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	1,798	\$ 74.53	\$ 134,004.94
	220	080	3506	04	01	HULE CLINICO PARA USO HOSPITALARIO.	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	3,618	\$ 70.21	\$ 254,019.78
	220	080	5048	01	01	CONTENEDOR (SABANA) PARA BULTO DE ROPA HOSPITALARIA SUCIA DE FORMA CUADRADA, DE UNA PIEZA, DIMENSIONES LARGO LADO (A) 186.0+/-2.0CM. ANCHO DOBLADILLO 1.0CM MÍNIMO CON DOBLADILLO PERIMETRAL, CON CUATRO EMBLEMAS DEL IMSS ESTAMPADOS EN COLOR VERDE OSCURO, CÓDIGO PANTONE 561 C CON AL MENOS 5 LEYENDAS QUE INDIQUEN "ROPA SUCIA" EN 7 CM MÍNIMO DE ALTURA. TELA 1: BRAMANTE 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN, PRE-ENCOGIDA Y TEÑIDA. COLOR: GRIS CLARO. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA TELA 1: NORMA- 250 TELAS INSTITUCIONALES - BRAMANTE, 50% POLIÉSTER, 50% ALGODÓN. VIGENCIA 14/OCT/2002. DE ACUERDO A LO INDICADO EN NMX-A-033-INNTEX-2009 INDUSTRIA TEXTIL-ROPA HOSPITALARIA-SABANAS- ESPECIFICACIONES VIGENCIA 23 DE DICIEMBRE DEL 2009. NOTA: EL DOBLADILLO PERIMETRAL TAMBIÉN PODRÁ SER DE 1,5 ± 0,5 CM DE ANCHO EN TODOS LOS LADOS DE LA PRENDA	SERVICIOS Y ASESORIA DE PRODUCCION, S.A. DE C.V.	HECHO EN MEXICO	2,468	\$ 70.21	\$ 173,278.28
(DOS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.)										Subtotal	\$ 1,879,366.00
										I.V.A.	\$ 300,698.56
										TOTAL	\$ 2,180,064.56

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD (BPDV), QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOSSE APEGAN JUSTA, EXACTA Y EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LA PRESENTE INVITACION

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA	CARGO
SALIM OMAR NAYAR PINTOS		<p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">ANEXOS</p> <p style="font-size: 1.5em; font-weight: bold;">DIVISION DE CONTRATOS</p> <p style="font-size: 0.8em;">REPRESENTANTE LEGAL</p>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

CONTRATO N. U120571

ANEXO 5
“FORMATO DE REMISIÓN DEL PEDIDO Y FORMATO PARA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACION TECNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACION DE MERCADOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL
No. LA-019GYR120-N88-2012
ROPA PARA SERVICIOS
MÉDICOS PARA EJERCICIO
(DESECHABLE) 2013

ANEXO NUMERO 13 (Trece)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94, DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

IERA